

INFORME COMISION TRANSITORIA

1. CONFORMACION DE LA COMISION

Mediante Resolución No 4342 del 3 de octubre de 2008 se ordenó por parte del Ministro de Defensa Nacional, Doctor Juan Manuel Santos, la conformación de una Comisión Transitoria para analizar las circunstancias operacionales que rodearon las presuntas desapariciones en la localidad de Soacha (Cundinamarca), y los presuntos homicidios en los municipios de Ocaña, (Norte de Santander), Cimitarra (Santander), y Yondó (Antioquia). (ANEXO 1)

2. Objetivo de la Comisión.

La comisión tiene como objetivo presentar un informe que contenga:

1. El análisis de inteligencia del área de operaciones, los anexos de inteligencia que se produjeron para cada una de las operaciones sobre las que recaen las denuncias, así como también las fuentes de información y el pago de informantes.
2. El Planeamiento, ejecución y evaluación de las operaciones y misiones militares sobre las que recaen las denuncias.
3. El análisis de los niveles y secuencia de la cadena de mando.
4. La formulación de recomendaciones en materia de doctrina y táctica operacional.

3. Instalación de la Comisión.

El día seis de octubre de 2008, en el Municipio de Puerto Berrío, en el Departamento de Antioquia, en las instalaciones de la Decimo cuarta Brigada del Ejército Nacional, Batallón de Ingenieros No 14, Batalla de Calibío, se constituye formalmente la Comisión transitoria presidida por el MG. Carlos Arturo Suárez Bustamante.

1. Alcance de la Comisión:

- La comisión es de carácter administrativo
- La comisión no define responsabilidades de tipo penal o disciplinario.
- La comisión analizara las circunstancias operacionales que rodean las Misiones Tácticas enunciadas y recomienda políticas de mejoramiento.

2. Metodología de la Comisión.

Con el fin de verificar las circunstancias operacionales que rodearon las situaciones objeto de análisis se procedió a realizar visitas así:

- En la jurisdicción de la Séptima División:
 - Comando de la Brigada XIV;
 - Batallón de Ingenieros No 14, Batalla de Calibío
 - Batallón de Infantería No 42, Batalla de Bomboná
 - Batallón ASPC No 14. Cacique Pipaton
- En la jurisdicción de la Segunda División:
 - Quinta Brigada:
 - Batallón de Infantería No 41, General Rafael Reyes Prieto.

Trigésima Brigada:

- Brigada, móvil No 15.
- Batallón de Infantería Santander.

- En cada uno de los Batallones se realizó una verificación general del manejo de las secciones de inteligencia, operaciones y logística.

- Una vez se verificaron los procedimientos generales, se procedió a la verificación de las circunstancias concretas del planeamiento de las misiones tácticas objeto de las denuncias, así:

Batallón de Ingenieros No 14, Batalla de Calibío;

1. Misión táctica Mármol del 8 de julio de 2008.
2. Misión táctica Estrasburgo del 19 de enero de 2008.
3. Misión táctica Dipolo del 26 de diciembre de 2007.
4. Misión táctica Esturión del 30 de enero de 2008.
5. Misión táctica Abel del 16 de agosto de 2007.

Batallón de Infantería No 42, Batalla de Bomboná.

1. Misión táctica Estrella, del 3 de enero del 2008.
 - Se verificaron las misiones tácticas de las muertes en combate del año 2007 y 2008, de manera general y el consumo municiones de operaciones de algunas Misiones Tácticas del año 2007.

Batallón ASPC No 14. Cacique Pipaton.

- Se verificaron las misiones tácticas de las muertes en combate del último año, de manera general.

Batallón de Infantería No 41, General Rafael Reyes Heróles.

- Misión táctica Marfil, del 5 de marzo de 2008.

Brigada, móvil No 15.

- Misión Táctica Alforja, del 24 de agosto del 2008.
- Misión Táctica Escarlata, del 27 de enero del 2008.
- Misión Táctica Fénix, del 8 de febrero del 2008.

Batallón de Infantería Santander.

- Misión táctica Estocada, del 14 de enero del 2008.
- Misión táctica Monarca del 3 de marzo del 2008.
- Misión táctica Soberanía.

Los miembros del Ejército Nacional que atendieron a la Comisión en cada uno de los sitios mencionados fueron informados sobre la existencia de la Resolución Ministerial No 4342 del 3 de octubre de 2008 y sus objetivos.

Desarrollo de la actividad de verificación administrativa

DECIMO CUARTA BRIGADA

Fueron solicitadas copias de las revistas de inspección realizadas por parte de la Séptima división a la Decimocuarta Brigada y copia de las revistas de inspección realizadas por parte de la decimocuarta brigada a las unidades tácticas orgánicas, se ponen de presente algunos de los resultados de las visitas formales (anexo 2)

FECHA	UNIDAD	AREA INSPECCIONADA	TITULAR INSPECCIONADO	INSPECTOR	OBSERVACIONES
MAR-27-08	BASFC No. 14	SECCION SEGUNDA	SP. HECTOR ALBERTO ASKARARRIETA	SS. MARTINEZ CASTRO MAURICIO	EL INSPECTOR ES MENOS ANTIGUO QUE EL INSPECCIONADO, RESULTADO REVISTA 80% SUPERIOR A LO NORMAL
MAR-27-08	BAT. CALIBIO	SECCION SEGUNDA	CT. ALARCON AVILA JAVIER	SP. NIXON EDUARDO ESPINOSA	A PESAR DE HABER DETECTADO FALLAS MUY DEUCADAS CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDUCTAS ADMINISTRATIVAS, LA BRIGADA NO TOMA NINGUN TIPO DE ACCION, NO EXISTE PLAN DE ACCION CORRECTIVO.
MAR-25-08	BAT. CALIBIO	S-3 OPERACIONES	MY. RODRIGUEZ AVILA CARLOS EDUARDO	CP. GONZALES CAMPERO FABIO	EL INSPECTOR ES MENOS ANTIGUO QUE EL INSPECCIONADO, RESULTADO REVISTA 93% SUPERIOR A LO NORMAL
MAR-06-08	BAT. BOMBONA	S-3 OPERACIONES	SP. SANCHEZ HERRERA HECTOR	CP. GONZALES CAMPERO FABIO	EL INSPECTOR ES MENOS ANTIGUO QUE EL INSPECCIONADO, RESULTADO REVISTA 92% EXCELENTE
AGO-25-08	BASFC No. 14	S-3 OPERACIONES	SV. FREDY FLORES CALDERON	SP. CUJABANTE NIÑO SERGIO	RESULTADO SUPERIOR A LO NORMAL 84%
MAR-22-07	BISAN	S-3 OPERACIONES	MY. FABIO ESTUPINAN SEPULVEDA	SV. OSORIO BETANCURT MARIO	EL INSPECTOR ES MENOS ANTIGUO QUE EL INSPECCIONADO, RESULTADO REVISTA 89%

BATALLON DE INFANTERIA No 14. BATALLA DE CALIBIO

Yondò

Objetivo.

Verificar las circunstancias operacionales que rodean las muertes en combate denunciadas en el Municipio de yondò, Departamento de Antioquia, en especial la relacionada con la muerte del Señor Aicardo Antonio Ortiz.

Personal que atiende la visita:

Coronel Juan Carlos Barrera Jurado, Cdte. Décimo Cuarta Brigada
Comandante del Batallón Tc. Coronel Wilson Ramírez Cedeño,
El ex comandante del Batallón, T. Coronel Néstor Camelo Piñeros,
Sargento García Sacristán Wilson
Capitán, Javier Enrique Alarcón Ávila.

Desarrollo de visita:

El Coronel Juan Carlos Barrera Jurado, Comandante de la Decimocuarta Brigada atiende la comisión e informa sobre la gestión general de la Brigada y sobre las operaciones realizadas por el Batallón Calibio. Pone a disposición de la Comisión el informe del Coronel Jorge Eliécer Suárez Ortiz, Inspector Delegado de la Séptima División, de fecha 2 de octubre de 2008, en el cual consta inspección sobre hechos denunciados por la comunidad, con ocasión del desarrollo de operaciones tácticas, dentro de los cuales se mencionan los siguientes casos:

- Aicardo Antonio Ortiz, ✓ 58 AÑOS
- Miguel Ángel González Gutiérrez, alias "Julián" o "galo";
- Manuel Parmenio Quintero Hernández;
- Javier Leonardo Franco Carvajalino y Robinsón Antonio Trujillo Márquez;
- Víctor Julio Ortiz Álvarez y Cruz Alvelio Bran.

Frente a cada uno de los casos señalados, el informe (anexo 3) señala de manera sucinta lo siguiente:

Caso No. 1

Aicardo Antonio Ortiz.

Resumen de los hechos reportados por el Batallón Calibio.

2009
El 8 de julio del año en curso, en el sector del Corregimiento de San Francisco, Vereda Jabonal, Municipio de yondò, Antioquia, coordenadas 07° 01' 15" - 74° 13' 38" en desarrollo de la Operación "MAJESTAD 2", misión táctica "MARMOL", tropas del Batallón de Ingenieros N°14 "Batalla de Calibio - Aguerrido 3 dieron muerte a Aicardo Antonio Ortiz, alias el "Murciélago" presunto miembro de la compañía mixta REM Comisión de Alias "Arelis" de las ONT FARC, quien disparó en contra de la tropa ocasionando la legítima respuesta de esta; incautándosele un revólver

calibre 38, 01 granada de mano y un radio scanner, en algunas armadas, 01 campo minado, 01 pantalón camuflado y 02 metros de mecha lenta.

Hechos denunciados por la comunidad.

Vecinos del occiso afirman que, el día 8 de julio del presente, a las 6:00 a.m. vieron tirado el cuerpo sin vida del Señor Aicardo Ortiz cerca de su vivienda, con disparos que hicieron efectivos del Ejército del Batallón Calibío. Señalan que entre las 5:30 A.M. y 6:30 A.M., algunos soldados tocaron la puerta de la casa del señor Aicardo, este abrió la puerta y luego la cerró pero los soldados la empujaron, entraron y en el interior le dispararon, luego lo sacaron de la vivienda, arrastrando su cuerpo. Manifiestan que le pusieron una granada, un revólver y un radio de comunicación. Sobre la identidad del señor indicaron que tenía aproximadamente 58 años y vivía en el lugar hace 8 años y estaba afiliado a la junta de acción comunal de Puerto Matilde.

Uno de los vecinos, que vive a menos de 200 metros de la casa de la víctima, cuando se percató de lo sucedido, avisó al resto de la comunidad de Puerto Matilde, y se organizó una comisión de la comunidad hacia el sitio de los hechos y manifestaron que sólo después de 24 horas, realizaron el levantamiento del cadáver. También señalaron que encontraron sangre dentro de la vivienda y que no ocurrió combate alguno. Además, indicaron que hablaron con el Teniente Flórez y este no pudo dar una explicación concisa sobre lo ocurrido.

Gestión ante el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y solicitud de acción urgente para visitar sitio y realizar entrevistas.

La comunidad elevó solicitud formal ante el Programa Presidencial de derechos humanos para tramitar visita de verificación a la zona. Para tal fin, se tramitó ante la Dirección Seccional del CTI de la Fiscalía con jurisdicción en el municipio de Barrancabermeja solicitud de acción urgente para visitar la zona, recoger las pruebas, practicar entrevistas y adelantar diligencia de inspección a cadáver, actuaciones que efectuó dicha autoridad.

Investigación penal.

La inspección técnica al cadáver fue realizada por el Cuerpo Técnico de Investigación con jurisdicción en el municipio de Barrancabermeja, radicada bajo el número SPOA 680816000135200800363 y conocida inicialmente por la Fiscalía Seccional de Barrancabermeja. Actualmente se encuentra en investigación de la Fiscalía Especializada No. 50 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, bajo el mismo radicado.

ESTADO DEL PROCESO:

MUERTO AICARDO ANTONIO ORTIZ

... ...

TESTIMONIO:
FLÓREZ MAESTRO

TNT

Acción Urgente

Investigación disciplinaria.

Se encuentra radicada bajo la indagación preliminar N°19/08, donde se profirió auto de apertura de fecha 8 de Julio de 2008, funcionario de Instrucción CT. LUIS EDUARDO PINEDA HUERTAS, abierta a formal y remitida a la Brigada por competencia funcionario de Instrucción TC. WILLIAM GONZÁLEZ CARDONA. Fue solicitada por la delegada para la protección de derechos humanos, está en espera de la visita de inspección.

Caso No 2

Miguel Ángel González Gutiérrez, Alias "JULIÁN" o "GALO"

Resumen de los hechos reportados por el Batallón Calibio

El 27 de enero de 2008 en el área general de la Cooperativa, jurisdicción del Municipio de Remedios (Antioquia), coordenadas 06°57'45" - 74°18'16" en desarrollo de la orden de operaciones fragmentaria "ESTRANBURGO" a la orden de operaciones "MAJESTAD", tropas del Batallón de Ingenieros N°14 "Batalla de Calibio - Batallador 51 dieron muerte a Miguel Ángel González Gutiérrez, alias "Julián" o "Galo" perteneciente a la compañía mixta REM Comisión de Alias "la mona Beatriz" de las ONT FARC cuando este intentó infiltrarse en la base de patrulla móvil dirigiendo actos hostiles en contra de la tropa; le fue incautado un revólver calibre 38.

Hechos denunciados de manera anónima.

Escrito recibido por Internet por quien se hace llamar "CAUCHOPANA" señala que tropas del Batallón Calibio asesinaron al Señor Miguel Ángel González Gutiérrez el 27 de enero en la vereda Puerto Nuevo, Ité.

Según información recibida, la víctima estaba trabajando cortando madera hasta las 04:00 P.M. cuando regresaba a la casa de su madre en la cooperativa a las 5:30 P.M., se cruzó con un vecino, y aproximadamente a las 7:30 P.M. fue muerto por el ejército. El temor al ejército ha provocado el desplazamiento de seis familias.

Investigación penal

Existen dos investigaciones paralelas en la Fiscalía Seccional 21 de Puerto Berrio, SPOA: 055796100-196200880049 Juzgado Instrucción Penal Militar 40 Investigación preliminar No. 2008-008. La inspección técnica al cadáver fue realizada por el CTI de Barrancabermeja.

Investigación disciplinaria

Estuvo radicada en la Unidad bajo el número 002 de 2008. La Procuraduría ejerció su poder preferente.

CASO No. 3.

Manuel Parmenio Quintero Hernández.

Resumen de los hechos reportados por el Batallón Calibío

El 28 de diciembre del año 2007, en área rural Santo Domingo, sitio Playones de la Unión, jurisdicción del Municipio de Cantagallo (Sur de Bolívar), coordenadas 07°05'23" - 74°10'47" en desarrollo de la orden de operaciones fragmentaria "DIPOLO" a la orden de operaciones "MAJESTAD", tropas del Batallón de Ingenieros N°14, "Batalla de Calibío", dieron muerte en combate a Manuel Parmenio Quintero Hernández, alias "Patascóy", perteneciente a la compañía mixta REM Comisión de Alias "Mopri" de las ONT FARC, incautándose un fusil Fall calibre 7.62 mm, fabricación venezolana No. 42833 y un proveedor.

Hechos denunciados por familiares del occiso.

Queja interpuesta por los familiares del señor MANUEL PARMENIO QUINTERO ante la Defensoría del Pueblo, donde señalan que el señor PARMENIO fue detenido en la vereda La Poza, el 27 de diciembre del 2007, por tropas al mando del Teniente Páez.

A las 5:00 A.M. del 28 de diciembre de 2007 tropas del Batallón Calibío del Ejército Nacional, bajo el mando del teniente Páez, allanaron ilegalmente la casa del Señor Parmenio Manuel Hernández Anaya, ubicada en la vereda La Poza, zona rural del municipio de Cantagallo (Bolívar). Los soldados sacaron a su familia de su vivienda y los amenazaron con que los iban a matar. Se los llevaron a todos y pasadas varias horas soltaron a su esposa e hijos, reteniendo únicamente al Señor Manuel.

El 3 de enero de 2008, su familia angustiada al no saber nada de su paradero decidió trasladarse a la ciudad de Barrancabermeja (Santander) para averiguar por él y se enteró que el Señor Parmenio Manuel llevaba cinco días de ser asesinado por las tropas del ejército anteriormente mencionadas.

Su esposa y sus tres hijos afirman que el señor Parmenio Manuel fue sacado de su finca vestido de civil, pero cuando lo vieron en la morgue tenía prendas militares y además presenta un disparo en la espalda.

La ACVC ha reprochado los actos de barbarie que cometen las tropas del ejército en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, pues han hecho recurrente el asesinato de pobladores campesinos.

quienes son presentados como "guerrilleros dados de baja en combate", los tristemente célebres falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales.

Investigación penal

JIPM 40: Investigación preliminar No. 2008-001

Auto ordena apertura: 3 de enero de 2008

Instrucción

Fiscalía 28 Seccional de Simití (Bolívar), radicado: 238300

Investigación disciplinaria

Indagación preliminar No. 031/07

Se encuentra en etapa de Instrucción siendo la última actuación el oficio N° 2251 recabando por segunda vez documentación a la Fiscalía 28 Seccional de Simití (Bolívar). La procuraduría solicito y se llevó copias de la actuación.

CASO No. 4.

Javier Leonardo Franco Carvajalino y Robinsón Antonio Trujillo Márquez

Resumen de los hechos reportados por el Batallón Calibío

El 30 de enero del año en curso, en el sector de la Laguna del Miedo, jurisdicción del Municipio de Yondó (Antioquia), coordenadas 07°00'56" - 73°56'43" en desarrollo de la orden de operaciones fragmentaria "ESTURIÓN" a la orden de operaciones "MAJESTAD", tropas del Batallón de Ingenieros N°14, "Batalla de Calibío - Aniquilador 1 dieron muerte a dos individuos que respondían a los nombres de Javier Leonardo Franco Carvajalino y Robinsón Antonio Trujillo Márquez integrantes al parecer de bandas criminales luego de que estos agredieron a la tropa y estas respondieron en legítimo uso de la fuerza; en el registro posterior fue encontrado el siguiente material 01 revólver calibre 38 mm largo Llama Casidy; 02 cartuchos calibre 38 mm, sin percutir; 04 cartuchos calibre 38 mm percutidos; 01 pistola calibre 7.65 mm, Prieto Beretta No. E68492W, 01 proveedor para pistola calibre 7.65 mm; 04 cartuchos; 01 granada de mano, y 01 motocicleta marca HONDA, color rojo, placas BMX67A

Hechos denunciados por la comunidad.

El 30 de enero del 2008 una persona llegó a la casa del señor Robinson Antonio Trujillo Márquez. Esta persona pidió al Señor Trujillo Márquez que lo acompañara urgentemente para realizar un trabajo. El señor Trujillo Márquez aceptó y salió acompañado de Javier Leonardo Franco Carvajalino. Efectivos de la XIV Brigada de la VII División detuvieron a

las dos personas quienes luego aparecieron muertas cerca a la Laguna el Miedo.

Investigación Penal

Se llevan dos investigaciones paralelas:

Juzgado 40 IPM Investigación preliminar No. 2008-008

Auto que ordena apertura: Febrero 01 de 2008 Instrucción

Fiscalía Seccional 21 de Puerto Berrío: SPOA: 055796100196200880049

Investigación Disciplinaria

Indagación preliminar No. 003/08.

Caso No. 5.

Víctor Julio Ortiz Álvarez.

Resumen de los hechos reportados por el Batallón Calibío

El 16 de agosto del año 2007, en el sector Peñas Blancas, Vereda Remolinos del Municipio de Yondó (Ant.), coordenadas 06°56'49" - 73°58'57" en desarrollo de la orden de operaciones fragmentaria No. 396 "MT. ABEL" a la orden de operaciones "MAJESTAD" tropas del Batallón de Ingenieros N°14, "Batalla de Calibío" - "Aguerrido 51" dieron muerte a Víctor Julio Ortiz Álvarez y capturaron a tres integrantes al parecer de bandas criminales luego de que estos agredieron a la tropa y estas respondieron en legítimo uso de la fuerza; en el registro posterior fue encontrado el siguiente material: 01 revólver calibre .38 Mm, serie No. 85084; 01 revólver Smith & Wesson Especial, calibre 38 mm largo sin serie; 01 revolver Colt, calibre 32 mm, plateado sin serie; 01 arma corto punzante compuesta por un cuchillo y una sierra; 02 radios Motorola T-5500; 06 cartuchos calibre 32 mm; 06 cartuchos calibre 38 mm; 01 teléfono celular marca Motorola; 01 teléfono celular marca Siemens.

Hechos denunciados por la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos pone en conocimiento los hechos irregulares informados por el señor VLADIMIR MOSQUERA NAVARRO, quien asegura; "Yo quiero denunciar cosas que tienen que ver con la muerte del señor VÍCTOR JULIO ORTIZ que ocurrió el 16 de agosto de 2007, yo sé y presiento que "bombillo", "pineda" y el Capitán Alarcón del Batallón Calibío quieren matarme por lo que yo sé. La muerte del muchacho VÍCTOR JULIO no fue así como ellos están diciendo que dizque lo mataron porque él disparó. Eso no fue así, lo que ocurrió fue que lo "legalizaron". Lo sé porque un día yo me puse a tomar y me quedé sin plata, resulta que como "Eduardo" que es un guía del ejército que trabaja con el Batallón

LEGALIZARON

Calibio me había prestado un revólver 38 largo, marca Brasilia, el revólver es de cacha blanca y está partida porque andaba la guerrilla rondando por el pueblo y como todo el mundo sabe que soy desmovilizado pues corro peligro, mande a traer el revólver para dejarlo empeñado ahí en la tienda donde Dioselina en el Municipio de Yondó mientras pagaba la deuda. Entonces luego, el 16 de agosto de 2007, el señor "bombillo" y "pineda" fueron hasta mi casa y me preguntaron donde se encontraba Eduardo el dueño del revólver, yo les contesté que estaba dentro de mi casa, entonces Eduardo salió y le dijeron ellos que si todavía tenía el revólver por ahí? El les contestó que sí pero que estaba empeñado, entonces Pineda sacó la plata y le dijo que él lo sacaba de donde estaba empeñado. Que ese revólver lo necesitaban para legalizar a un muchacho que ya estaba muerto pero que no tenía arma. Ellos fueron donde el cantinero y le dieron \$42.000 pesos por la sacada del revólver y entonces le dijeron a Eduardo que les diera el revólver que ellos se lo pagaban o conseguían otro. Eduardo dijo que no, que él se lo vendía que no se lo cambiara por otro. Entonces el capitán Alarcón le mandó una cadena que tenía el finado Víctor Julio Ortiz a Eduardo, pero Pineda y Bombillo no se la entregaron. Eso lo sabemos porque "Bombillo" unos días después le preguntó a Eduardo si Pineda le había entregado la cadena que le había mandado el capitán. Entonces como no le entregaron la cadena a Eduardo, lo cuadraron con otro revolver que es un 38 largo cañón reforzado, cacha ortopédica negra marca Llama Casio. Con ese revolver legalizaron a los dos muchachos que mataron en la vereda La Laguna del Miedo del municipio de Yondó, a ROBINSON ANTONIO TRUJILLO MÁRQUEZ y JAVIER LEONARDO FRANCO CARVAJALINO el 30 de enero de 2008, hace como cinco meses, después de la muerte de que lo hicieran ellos, que yo ya me había desmovilizado, que no quería tener más problemas ni saber nada más de armas. Por eso ya me los eché de enemigos. Ahora estoy asustado porque ellos saben que yo sé todo esto y me enteré que están pagando por matarme, a ESNEBER CIFUENTES ROMERO le ofrecieron un millón de pesos. Yo pido protección porque ya mataron a mi hermano de crianza ROBINSON ANTONIO y sé que están cerca de mí".

Investigación penal

La inspección técnica a cadáver: CTI con jurisdicción en el municipio de Barrancabermeja

La investigación penal es llevada por el Juzgado 40 de IPM: Investigación Preliminar No. 2007-025

Auto de apertura: 27 de Agosto de 2007

Averiguación de responsables

Investigación disciplinaria

Indagación Preliminar No. 014/07

En etapa de Instrucción. Ultima actuación nombramiento y posesión del nuevo funcionario de instrucción el día diecisiete (17) de julio del dos mil ocho (2008)

Caso No. 6.

Cruz Aldemio Bran

Resumen de los Hechos reportados por el Batallón Calibio

El 26 de junio del año 2007, en el sector área general de la Vereda La Unión, jurisdicción del Municipio de Yondó (Ant.), coordenadas 06°54'42"-74°10'10" en desarrollo de la orden de operaciones fragmentaria "MT. JENDIGA" a la orden de operaciones "MAJESTAD" tropas del Batallón de Ingenieros N°14, "Batalla de Calibio - EXTERMINADOR 4 dieron muerte a Cruz Aldemio Bran perteneciente a la compañía mixta REM Comisión de Alias "Alonso" de las ONT FARC luego de que este agredió a la tropa y estas respondieron en legítimo uso de la fuerza; en el registro posterior fue encontrado el siguiente material 01 pistola calibre 45, marca COLT, serie 146216; 01 proveedor y 04 cartuchos.

Hechos denunciados por la comunidad.

Conforme al artículo publicado por el periódico Vanguardia Liberal, pobladores del Municipio de Yondó y distintos sectores cívicos y sociales, tanto del casco urbano como rural, aseguran que Cruz Aldemio "era sencillamente un trabajador de la comunidad; actividad que en el último periodo lo había situado en la Presidencia de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Unión, a él lo trasladaron en un helicóptero, en una bolsa negra, y lo descargaron en el Batallón Nueva Granada, afirmó el líder cívico JUAN CARLOS ALVARADO. La familia no entendía como el ejército había podido disparar contra él, cuando incluso uno de sus hijos forma parte de esa institución, y cuando él mismo de manera recurrente les pedía a las autoridades seguridad para la gente de la Unión. El señor Coronel NESTOR CAMELO PINEROS, en un comunicado escrito emitido, asegura a la opinión pública que tropas del Batallón de 14, "Calibio", adscrito a la Brigada XIV, habían sostenido un enfrentamiento con miembros de las FARC, luego del cual se habría producido la muerte de una persona, de quien no precisaban el nombre responde a Cruz Aldemio Bran y la incautación de una pistola y número registrado.

en el

información a cadáver: CTI - Barrancabermeja
Instrucción Penal Militar
Expediente No. 008-07
28 de Junio de 2007
Acta de pruebas

entes y
nca se ha
vida reales y
nto de asignación
carpetas donde se
ción, de la información
misma.

Investigación disciplinaria

Indagación preliminar No. 010/07, fue ya solicitada en poder preferente.

Una vez recibido el informe y verificado el estado de las investigaciones internas se procede a adelantar las verificaciones pertinentes:

Análisis de la inteligencia.

Análisis de la inteligencia que se produce en el S2 del Batallón de Ingenieros No 14. Batalla de Calibío.

El día 7 de octubre del 2008, en revista efectuada a la Sección Segunda del Batallón Calibío, se le informa al responsable del área, Capitán Javier Enrique Alarcón Ávila sobre el objeto de la visita y se procede a solicitar la información sobre los procedimientos administrativos para el manejo de la Sección Segunda. (anexo 4)

Perfil:

OFICIAL S2: CT. Javier Enrique Alarcón Ávila ✓

ARMA O ESPECIALIDAD: Ingenieros Militares.

TIEMPO EN EL GRADO: 5 años

TIEMPO EN EL CARGO: 1 año y 2 meses ✓

NOMBRAMIENTO:

CAPACITACION: Conocimientos básicos de inteligencia en la ESMIC.

Situaciones encontradas:

1. El Oficial no es de la especialidad de Inteligencia y cuenta solamente con los conocimientos básicos adquiridos en la ESMIC, más dos reentrenamientos.
2. No mantiene un canal de comunicación con la Rime 2 de Bucaramanga.
3. No se encontraron los registros del cotejo de las informaciones con inteligencia técnica y humana.
4. Al solicitar los documentos existentes del archivo de fu agencias, la respuesta fue que estos no existen, ni llevado, por tal motivo no se cuenta con las hojas de ficticias de las fuentes, no hay registro del docume de códigos a los informantes, tampoco hay qu tener un seguimiento de la produc

RECIBIDO
AGENCIAS (7)

5. El plan de búsqueda existente está elaborado a partir de un plan dirigido a una unidad en particular. Es más una formalidad que una guía para el desarrollo del Ciclo de inteligencia.
6. En el libro actividades de la sección segunda no se consignan todas las informaciones recibidas por la sección, según el oficial, por razones de seguridad para evitar la fuga de Información y además por encontrarse la mayoría del tiempo fuera de la unidad cumpliendo con operaciones de Inteligencia quedando a cargo de la Sección un Suboficial.
7. Las informaciones son consignadas en una agenda personal del Oficial mediante el uso de algunas claves sin plasmar la procedencia de las mismas, motivo por el cual no se puede tener un control claro de la información, y esa es la información que se utiliza para el planeamiento de las operaciones.
8. La información consignada en la agenda personal del Oficial no es registrada con posterioridad en el diario del Inteligencia.
9. Con relación a los dineros asignados para gastos reservados cuentan con una suma de \$1.500.000 por mes, para los cuales presentan un consolidado por mes soportado en actas de pago de información donde obra: nombre, firmas ilegibles y huellas mal plasmadas sin fotocopia de la cédula, ni registro fotográfico de los pagos en la mayoría de ellos.
10. No existen pagos por operaciones de inteligencia, todos los pagos son por información.
11. Por fondos internos del batallón durante este año han efectuado pagos de información por \$14.000.000 así:

FONDOS INTERNOS

14 Julio 2008	\$1.000.000 Jonatán Andrés Coronado.
09 Junio 2008	\$1.000.000 Henry Suárez Urrutia.
14 Abril 2008	\$2.000.000 Norman Darío Saldarriaga
Muñoz.	
14 Abril 2008	\$1.000.000 Leidy Vanesa Ayala Camargo.
24 Marzo 2008	\$1.000.000 Jesús María Muñoz Lezcano.
17 Marzo 2008	\$2.000.000 Toro Valencia Jorge Alberto.
18 Febrero 2008	\$1.000.000 Leidy Vanesa Ayala Camargo.
20 Febrero 2008	\$ 1.000.000 Mesa Aguádelo Pedro.
03 Febrero 2008	\$ 2.000.000 Luis Alberto Morales.
16 Enero 2008	\$ 2.000.000 Norman Darío Saldarriaga
Muñoz	

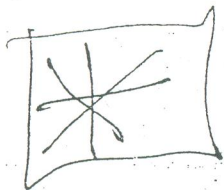
El pago de la información se efectúa por informaciones generalizadas y no por objetivos concretos en el área de responsabilidades de la unidad.

Los documentos de legalización de los pagos que reposan en la sección del Batallón no cumplen con los requisitos, en muchos de ellos las huellas son ilegibles y no existen copias de las cédulas que respalden el pago.

COMPUTADOR
DAÑADO

12. El computador de la sección tuvo un daño en el sistema operativo desde el 19 de julio de 2008 perdiéndose allí toda la información del archivo operacional, sin embargo a la fecha no hay ninguna acción hacia la brigada o a la DINTE para solucionar y recuperar el programa, aunque el equipo está en funcionamiento.

13. Menciona que las órdenes de batalla se actualizan mensualmente, y en el evento de incluir un miembro de las organizaciones ilegales, informa al superior.



14. En los eventos de baja en combate el mismo personal de la sección es el encargado de recolectar los testimonios que confirman la identidad del sujeto. Una vez efectúan las operaciones militares proceden a identificar la procedencia de la baja y a conseguir las personas que puedan afirmar que pertenecía a una organización armada ilegal, es decir el proceso se efectúa de manera contraria. Los funcionarios que se encargan de conseguir a los moradores para identificar a los sujetos como miembros de una organización armada ilegal son los mismos funcionarios que participan en el operativo.

15. Manifiesta el Capitán Alarcón que el funcionario del S2 que formalmente recoge la información de las diferentes fuentes es el soldado profesional EVER ARLEY RESTREPO RUIZ, por lo cual esta Comisión le solicita su ubicación con el fin de determinar directamente con él cuál es la función concreta que desarrolla y cómo lo hace.

16. Una vez reunidos con el SLP. RESTREPO, procede a efectuar un relato de los procedimientos para cumplir con su trabajo. Señala que él maneja una red informal de informantes, que le entregan todo tipo de información desde los miembros de organizaciones tanto de guerrilla, bacrim, y delincuencia común. Hasta hace 3 meses trabajaba con el Suboficial John Freddy Sotelo, en este momento está solo cumpliendo con esta labor. Manifiesta que entrega la información al Capitán Alarcón, quien decide si se reúne o no con él informante, otras veces él maneja solo el informante. Refiere que todas las informaciones son de interés para él, incluyendo las de la delincuencia común. Una vez él consigue la información decide con quien la trabaja si con el S2 del Batallón Calibío, con el S2 del Batallón de Servicios, o con el B2 de la Decimocuarta Brigada. Generalmente cuando él consigue la información, también va a la operación militar y tiene la posibilidad de escoger los soldados con los que se va a planear el operativo. El ha recaudado la información

para las bajas de alias: "Perico", "el Rolo", "Piquiña", "Churica", "Wimpa", "Fuego Verde", "Estrellita" y "Alonso", entre otros casos. En su teléfono celular tiene las fotos de nuevos objetivos y procede a identificarlos con los siguientes alias: "Niche", "Rey" o "Oscar", "Don César", "Pitufo" y "Barranquillita".

17. No hay análisis de los objetivos militares, tiene igual tratamiento un objetivo de guerrilla que de delincuencia común.

18. No hay reportes oficiales previos sobre la información que le han entregado, tanto él como el Capitán Alarcón manejan la información en sus agendas personales, sin registro en el libro diario de inteligencia.

Análisis del planteamiento, ejecución de las operaciones y cadena de mando.

En visita al S3 del Batallón Calibío el día 7 de Octubre del presente año, la visita fue atendida por el Comandante del Batallón T. Coronel Wilson Ramírez Cedeño, el ex Comandante del Batallón, T. Coronel Néstor Camelo Piñeros, y el Sargento García Sacristán Wilson a quienes se les solicitó formalmente el cuadro estadístico de los muertos en combate de 2007 y 2008 (anexo 6) y en especial toda la documentación relacionada con los hechos materia de verificación, en especial la orden de operaciones MAJESTAD y ordenes fragmentarias MARMOL, ESTRANBURGO, DIPOLO, ESTURION y MT ABEL en donde fueron muertos en combate respectivamente: Aicardo Antonio Ortiz, Miguel Ángel González Gutiérrez, Manuel Parmenio Quintero Hernández, Javier Leonardo Franco Carvajalino, Robinsón Antonio Trujillo Márquez y Víctor Julio Ortiz Álvarez, verificada la información solicitada formalmente por la Comisión, se pudo establecer:

SITUACIONES GENERALES OPERACIONALES ENCONTRADAS EN EL ANALISIS DE LAS MISIONES TACTICAS.

1. Las misiones tácticas son difundidas a los comandantes de pelotón, directamente por el Comandante del Batallón perdiéndose la cadena de mando, prácticamente desapareciendo los comandantes de compañía.
2. Las órdenes de operaciones no contemplan el movimiento de los puestos de mando.
3. Las misiones tácticas fragmentarias no son difundidas ni dadas por escrito a quienes cumplen la misión.
4. Las misiones no contienen anexo de Inteligencia puntual, todos los anexos de inteligencia con los que operan son generales o son un extracto de la orden de Batalla.

ORDEN DE OPERACIONES
ORDEN FRAGMENTARIAS
↓
NO SON UTILIZADOS

MISIÓN TÁCTICA

- 32311
5. No existe en el batallón el libro diario operacional. (anexo 5)
 6. El Comandante del batallón no da responsabilidad jurisdiccional de áreas de combate a los comandantes de Compañía.
 7. La orden de operaciones se transmite verbalmente y después se legaliza en una orden de operaciones tipo, es decir todas son iguales (Tipo formato).
 8. En las misiones tácticas intervienen soldados profesionales que laboran en la sección segunda y son los que dan los resultados operacionales.
 9. No hay reentrenamiento reciente de los cuadros, hace más de un año no se re entrenan.

MISION TACTICA MARMOL (anexo 7)
AICARDO ANTONIO ORTIZ.

Con el fin de efectuar un análisis detallado de las circunstancias operacionales que rodearon la muerte en combate del Sr. Aicardo Antonio Ortiz, se solicito al comandante del Batallón Calibío que efectuara una exposición sobre las circunstancias operacionales del caso.

La exposición del Comandante del Batallón, Teniente Coronel Wilson Ramírez Cedeño, se puede resumir de la siguiente manera:

Hace 11 meses es el comandante del BICAB, el Batallón Calibío limita con el Batallón Nueva Granada y el Batallón Plan Especial vial y energético. Frente a la operación militar que dio como resultado la baja del Sr. Aicardo Antonio Ortiz refiere que recibieron información relacionada con la ubicación de la comisión "la mona arelis" de la ONT-FARC, en la vereda Jabonal y por orden radial se le da la orden a la tropa que se dirija hacia el sector del Jabonal Alto. Como comandante autorizó el movimiento al Teniente Florez, una vez la tropa en el sitio este procede a abrir su personal hacia dos puntos, en uno de los puntos un soldado toca la puerta de una casa la cual pretendían asegurar y le hacen un disparo, ese primer soldado dispara y cae, reaccionando el segundo soldado que se encontraba a pocos metros con el arma de apoyo, acercándose a la casa y disparando también, el soldado que reacciona saca el sujeto de la casa, simultáneamente se escucharon disparos en el cerro, una vez la tropa alcanza el cerro encuentran un campamento y un campo minado. Señala que ese día (8 de julio de 2008) no pudo entrar el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía porque la gente del sector se amotinó y no dejó aterrizar el helicóptero. Indica que el CTI entró al área al día siguiente pero no recoge todos los elementos materiales de prueba, no se lleva el radio ICOM, ni la granada, que se le encontraron al sujeto. El 10 de julio

entra nuevamente el CTI con un personal de balística de Bucaramanga. Explica que existe una monitoria en donde los bandidos hablan sobre este hecho.

Indica que ellos tenían una información de un desmovilizado de nombre Pastor Gualberto, quien les menciona que este Señor, identificado posteriormente, como Aicardo Antonio Ruiz alias "Murciélago" cobraba vacunas en el sector.

Refiere que hubo un amotinamiento de la población civil en esta zona, él se enteró del operativo solo hasta seis horas después.

El Teniente Edgar Florez Maestre, informa a la comisión que en el Puerto de San Francisco en la tarde del día anterior a la operación a la operación. Recibió una información según la cual en la parte alta de la vereda el jabonal se encontraba la comisión de a. arelis que se encontraban en esa área delinquiendo, realizando extorsiones y que posiblemente iba a hacer un secuestro, con base en esa información ellos procedieron a informarle al comandante el del batallón Calibío, quien autorizo con esta inteligencia de combate, hacer el planeamiento de la operación.

INFORMACION DE INTELIGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN TACTICA MARMOL

1. Se logró determinar que la inteligencia para la operación fue recogida directamente por el Teniente Florez en el área de San Francisco, la tarde anterior a la operación.
2. El anexo de inteligencia que respalda la orden de operaciones fragmentaria es del 08 de julio de 2008 y la misión táctica es del 25 de mayo de 2008.
3. En el anexo de inteligencia de la orden de operaciones aparece alias MURCIÉLAGO, posteriormente identificado como AICARDO ANTONIO ORTIZ; se solicitó al Capitán Javier Enrique Alarcón Ávila información sobre la fecha en la que se incluyó en la orden de Batalla alias "Murciélago" quien fuera identificado como Aicardo Antonio Ortiz; señala desconocer esa información, a pesar de que manifestó que cada mes actualizaba las órdenes de batalla. Afirma que hay un desmovilizado de nombre Pastor Gualberto Santos que pudo suministrar la información, Se procedió de manera inmediata por parte de esta comisión a comunicarnos con el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, con el fin de que se verificara en la entrevista del desmovilizado antes mencionado si se había referido a alias "Murciélago" como integrante de la organización armada ilegal FARC, y se nos indicó por parte del Coronel Mauricio Luna Jiménez que en la entrevista no se encontraba ninguna referencia a dicho alias.
4. Obra acta No.1399 del 14 de Julio de 2008 por \$ 1.000.000 a favor del señor Jonatan Andrés Coronado Prado, por pago de información en el desarrollo de la misión táctica Mármol, en

R(1) ORDEN DE OPERACIONES
↑
MISIÓN TÁCTICA

donde fue neutralizado en combate un sujeto en la vereda el jabonal. En el acta no se describe que información entrego, ni cuando. (anexo 8).

VISITA AL LUGAR DE LA OPERACIÓN. MARMOL VEREDA EL JABONAL.

La Comisión se desplaza el 8 de octubre, a las 10:00 am al lugar de los hechos con el fin de verificar las circunstancias operacionales sobre el terreno, es acompañada por el comandante de la Brigada XIV Teniente Edgar Iván Florez Maestre y el Cabo Tercero Felipe Andrés Perdomo Polanía, quienes participaron en la operación militar en mención.

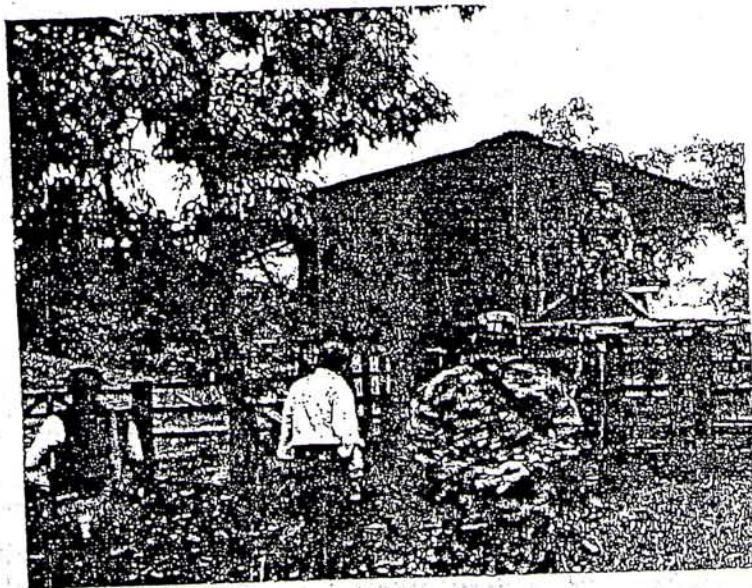
De acuerdo a las exposiciones anteriormente escuchadas y del análisis de la operación se concluye:

1. De acuerdo con lo manifestado por el Teniente Edgar Iván Florez, la misión táctica de Aycardo Antonio Ortiz fue producto de inteligencia de combate de la cual ya se tenía información precisa del objetivo desde el día anterior a la operación, por intermedio presuntamente de un campesino quien manifiesta que el Sr. Aycardo es miembro de la comisión mixta de alias Mechás y de la comisión de alias "Arelis", la fuente al parecer les menciona que se encontraban cinco miembros en la zona de la vereda el jabonal del Municipio de Yondó, contradiendo todo lo que hasta el momento se ha dicho toda vez que en la orden fragmentaria de operaciones MARMOL no se mencionó como objetivo a Aycardo Antonio Ruiz o a Alias Murciélagos, simplemente se registró como objetivo la neutralización del accionar delictivo de la comisión cuya cabecilla era, Alias la mona Arelis.
2. Dentro del informe de patrullaje se advierte que el objetivo era un cerro en donde posiblemente estaba la comisión de alias "Arelis", y que la finalidad de dislocar la unidad era retomar dos ejes de avance, siendo uno el esfuerzo principal al mando del Teniente Florez, esfuerzo que se traducía en coronar un cerro en donde presuntamente se encontraba la comisión de alias "Arelis" y el segundo al mando del Cabo tercero Perdomo dirigido a obtener inteligencia en las viviendas del sector. Se evidencia que en el sector existen por lo menos cuatro casas, pero la unidad de cuatro soldados solo asegura la pieza o habitación hecha con tablas, construida encima de unos corrales del Sr. Aycardo, a pesar de que la casa del vecino más cercano Sr. Santiago Vargas solo queda a diez metros de esta que es la casa principal.
3. En la operación donde se realiza la muerte en combate del Sr. Aycardo Antonio Ruiz, el oficial no distribuye adecuadamente la

tropa, solo ordena al Cabo Tercero Andrés Felipe Perdomo Polonia desplazarse a 0-1-4 sabiendo que la unidad tiene 1-2-27

4. La orden que impartió el teniente Florez al cabo tercero Perdomo en el punto de disloque de la patrulla, fue una orden general donde no hay misiones establecidas y donde no se aplicaron los procedimientos tácticos ordenados para el caso de un registro de una vivienda. Sin autorización entraron y dispararon contra Aycardo Ortiz.
5. El grupo de apoyo se movió a una posición donde el cabo ordenó que se ubicara la ametralladora, previendo que desde allí se prestara el apoyo al esfuerzo principal de la maniobra, pero esta arma fue colocada en posición desfavorable en el terreno, no quedó en un punto desde el cual se pudiera brindar un acompañamiento a la maniobra que esta realizaba el Teniente Florez, toda vez que quedo mirando hacia arriba con respecto al lugar que debía proteger y además dentro de la línea de fuego con respecto a la supuesta ubicación del campamento que estaban buscando.
6. El soldado encargado de ubicar la ametralladora M-60, que era el arma de acompañamiento, se movió hasta la casa del Sr. Aycardo sin ninguna orden.
7. El Teniente Florez envía al Cabo Perdomo, con cuatro soldados más, a realizar inteligencia sobre una vivienda, con el arma de acompañamiento, con el riesgo de que si se llegaba a presentar un combate contra la comisión de alias "arelis" no tenían el arma de acompañamiento ni el suficiente grupo de apoyo, que requiere el esfuerzo principal.
8. La tropa una vez identifica la pieza o habitación no consultan al Teniente sobre el procedimiento que deben de seguir; la decisión la toma el cabo, o el soldado de entrar y disparar.
9. No se aplican las reglas de encuentro.
10. En la inspección del campamento la comisión no encontró evidencia de la existencia de un campo minado.
11. Una vez verificado el relato del Teniente Florez se observa que ninguno de los tiempos de desplazamiento de la tropa desde el punto de disloque en el lugar de la operación coinciden con la realidad vista en el terreno.
12. De acuerdo con la versión del Teniente Florez y el Cabo Perdomo, uno de los soldados se acercó a la casa les dispararon de adentro y el soldado que portaba la ametralladora tuvo que reaccionar para protegerse la vida, para lo cual abandona el sitio de apoyo y dispara desde afuera hacia la fachada de la casa. Observada la casa por la comisión no aparece impactada en su fachada a pesar de arma que el

que se disparó fue una ametralladora M60, tampoco se evidencia cambios recientes en la madera que cubre la misma.



13. El Cabo Perdomo reconoce que el cadáver del Sr. Aycardo fue sacado de la vivienda por los soldados al igual que el arma. ✓

14. El 9 de julio de 2008 se realiza la diligencia de inspección técnica a cadáver por parte del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI- de la Fiscalía General de la Nación, pero de acuerdo con la información suministrada por el Teniente Florez, en la diligencia de inspección no se llevan el radio, ni la granada que se encontraban en el lugar de los hechos. Señala que los técnicos del CTI regresan el día 10 de julio para completar el procedimiento.

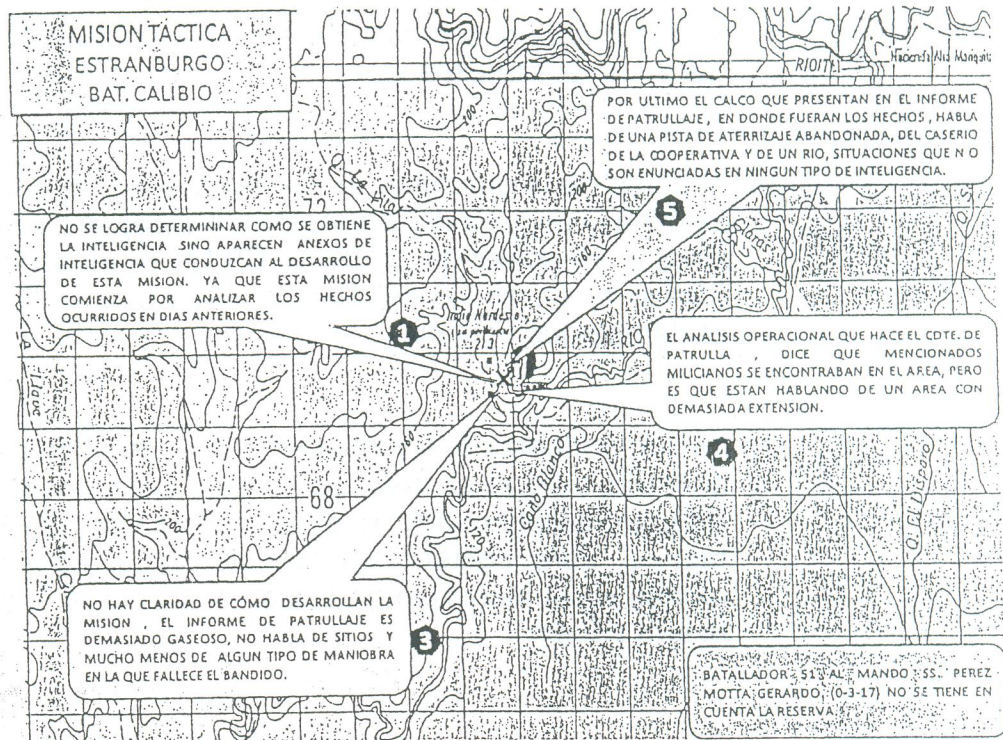
15. De acuerdo con la información suministrada por el T. Coronel Ramírez Cedeño, por información de inteligencia técnica lograron establecer que en conversación entre a. Arelis y a. Jairo Mechas, hacen relación presuntamente a la muerte de a. Murciélago. Así las cosas, la comisión procedió a solicitar al Tc. Coronel Ramírez la información técnica por él referida, para lo cual suministró el oficio No. 056 del 9 de julio de 2008 proveniente de la central de inteligencia técnica, unidad de inteligencia de señales, zona técnica No 7, estación de escucha No 75, en donde se describe la siguiente comunicación: "Comunicación captada a la ONT-FARC, en gama HF, frecuencia 6238 a las 08:32 hrs, en la cual la sujeto(a. arelis cabecilla de la comisión compañía mixta Rafael Rangel y Raúl Eduardo Mahecha, hace comentarios posiblemente referentes a la baja de un terrorista perteneciente a esta estructura el día de ayer, al sujeto (a. Jairo mechas) cabecilla de esta estructura comentando textualmente "ese trabajador que teníamos por ahí, mire ahí 1923 2265 como que ayer lo desaparecieron, eso es lo que comentan" Esta comunicación clandestina, por fallas en la grabadora no quedo bien registrada, al escuchar el audio no se identifican perfectamente los comentarios

anteriormente descritos". De esta comunicación no se deduce que se mencione a. Murciélagos".

16. A pesar de la gravedad de los hechos en los que la población civil se amotinó y no permitió aterrizar un helicóptero no hizo presencia en la zona ni el comandante de la BR14, ni el comandante del Batallón Calibío ni un oficial del Estado Mayor de la Brigada con el fin de esclarecer los hechos.
17. El Comandante del Batallón se entera de la operación solo seis horas después ya que se había ordenado por parte del comandante de la Brigada decimocuarta que se desplazara al Bagre su puesto de mando, pero posteriormente este oficial informa que realmente el estaba en el municipio de Cáceres Antioquia, prácticamente fuera de la jurisdicción.
18. Algunos moradores de la región hablaron voluntariamente con la comisión indicando que hace mucho tiempo que por esa zona no han visto guerrilleros, que conocen muy bien a los guerrilleros porque ellos llegaban con brazaletes rojos; indican que tampoco tienen conocimiento de campos minados y que en el sitio puntual en donde se refiere que se encontraba el campo minado es la ruta que ellos utilizan a diario para bajar la leña, inclusive transitan por ese sector a diario con sus hijos menores; refieren que conocían al Sr. Aycardo hace más de quince años, que se trataba de un Señor de aproximadamente 60 años de edad y que nunca observaron nada distinto de él que su trabajo diario haciendo potreros, cercas y corrales. Cuentan que el Sr. Aycardo tenía un pequeño televisor en su habitación y que constantemente a ver la televisión pero que nunca vieron que portara armas o radios de comunicaciones.

Los casos restantes no se lograron verificar en el terreno, ya que no fue suficiente el tiempo de permanencia de la comisión. Sin embargo se efectuó un análisis de las diferentes misiones tácticas sobre los documentos entregados por el Batallón; básicamente la información de inteligencia, la orden de operaciones, el informe de patrullaje.

MISIÓN TÁCTICA ESTRANBURGO. (anexo 9)
Miguel Ángel González Gutiérrez, Alias "JULIÁN" o "GALO".

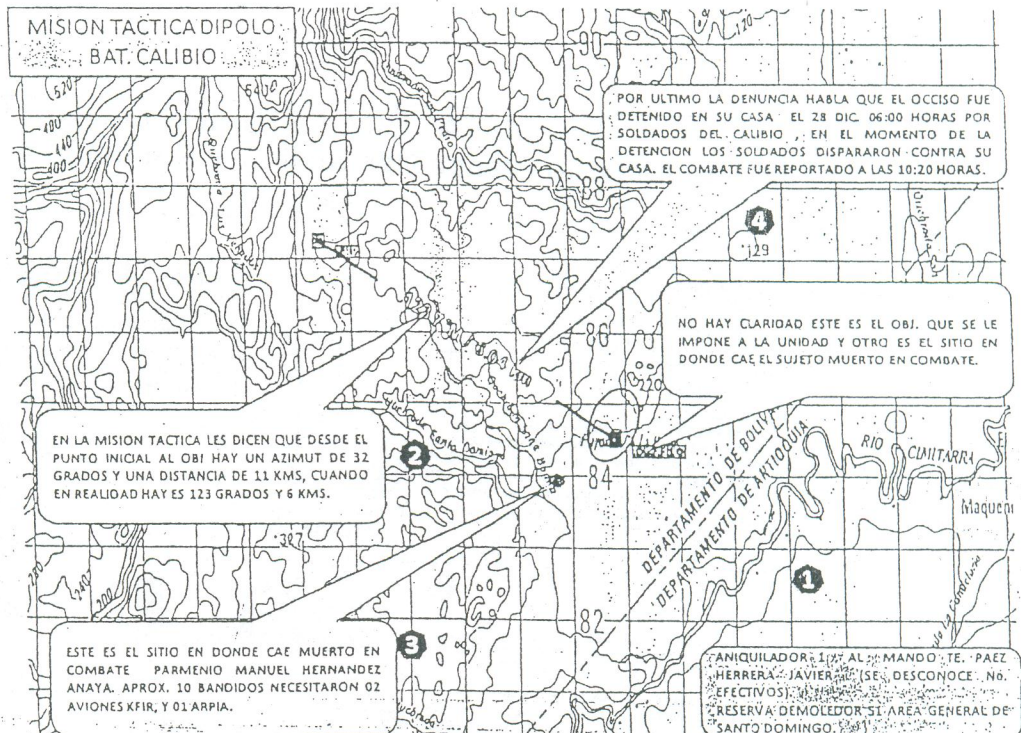


MISION: El batallón de Ingenieros No 14. Batalla de Calibío con el grupo localizador Batallador 51 a partir del 19 18.00-enero 2008 ejecuta operaciones ofensivas de combate irregular en el área general de la vereda la cooperativa la congója campo vijao en la jurisdicción del municipio de yondó, con el propósito de resquebrajar el accionar de lucha de la cuadrilla Raúl Eduardo Mahecha de las ONT-FARC y evitar la conformación de nuevos frentes en la jurisdicción.

1. La Misión táctica, Estranburgo fue planeada sin anexo de inteligencia.
2. El anexo de inteligencia es el extracto de la orden de batalla de la estructura de alias arelis, no hubo ningún análisis de información, tan solo tenían información de movimientos generales del enemigo en el área.
3. La misión táctica es general
4. No hay claridad de cómo se desarrolla la misión, el informe de patrullaje no refleja con claridad las circunstancias operacionales.
5. El informe de patrullaje no contempla ningún tipo de maniobra, la cual le permita entrar en combate.
6. El análisis operacional que hace el comandante de patrulla S2 Pérez Motta Gerardo, dice que milicianos se encontraban en el área, sin precisar el sitio del área.
7. El informe de patrullaje dice que alias Julián o Galo fue muerto en combate mientras realizaban infiltración hacia objetivos, teniendo puntos de control en coordenadas informadas al Batallón. Pero la versión entregada por el Batallón a la Comisión refiere que el sujeto se intento infiltrar a la base de patrulla móvil; esta información se omite en el informe de patrullaje.
8. La misión táctica es emitida por el Comandante del Batallón directamente al SS. Pérez Motta Gerardo comandante del pelotón, sin tener en cuenta la unidad fundamental.

9. La misión táctica se desarrolla sin reserva.

MISIÓN TÁCTICA DIPOLO.(anexo 10)
Manuel Parmenio Quintero Hernández.



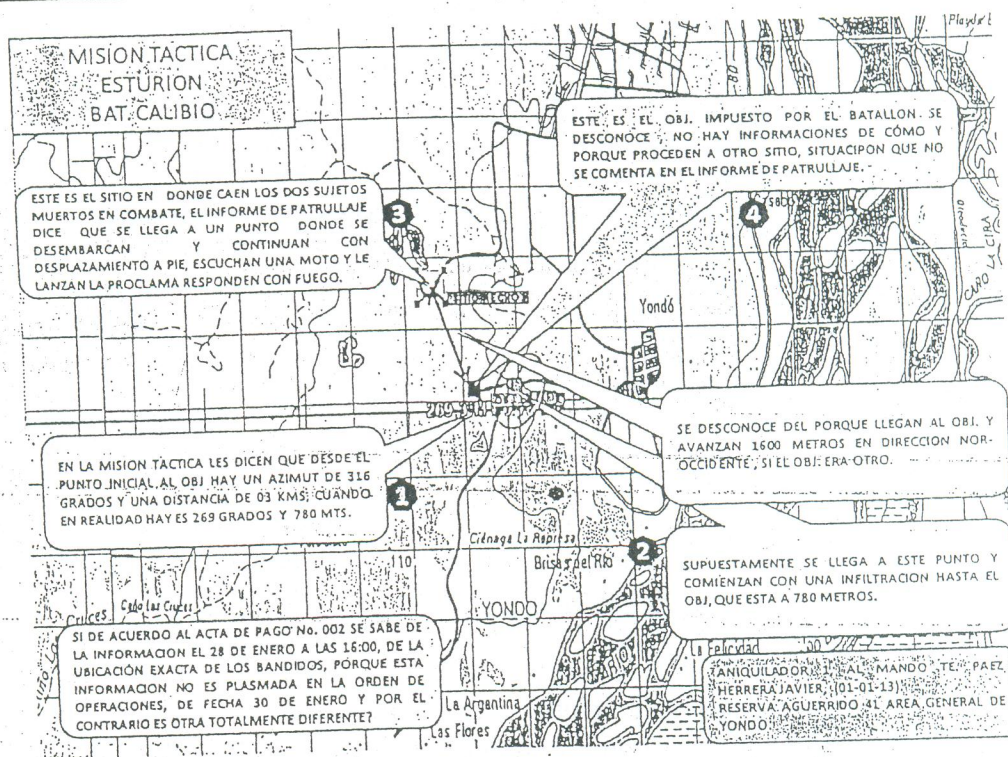
MISION: El Batallón de Ingenieros No 14 Batalla de Calibio con al sección aniquilador 1 a partir de las 26 12:00-Diciembre-2007, ejecuta operaciones ofensivas de combate irregular, en el área general de playones de la unión jurisdicción del Municipio de cantagallo (sur de-Bolívar), con el fin de neutralizar el accionar delictivo del frente Raúl Eduardo Mahecha, por medio de un control militar activo de área, control de las vías de comunicación terrestre y fluvial para garantizar la integridad de la población civil y sus recursos.

1. La Misión táctica, Dipolo fue planeada sin anexo de inteligencia. El anexo es del 28 de diciembre de 2007 y la orden misión táctica es del 26 de 2007.
2. El anexo de inteligencia es el extracto de la orden de batalla de la estructura de la Compañía Mixta Raúl Eduardo Mahecha de las ONT. FARC no hubo ningún análisis de información.
3. En la misión táctica se advierte que desde el punto inicial al objetivo hay una azimuth de 32 grados y una distancia de once kilómetros, sin embargo la unidad llega a otro sitio que esta ubicado a un kilómetro al sur occidente del objetivo impuesto y ahí lo encuentra.
4. En el informe de patrullaje no se informa que finalmente no llegaron al objetivo impuesto, solo se limitan a referir que se presenta un combate en unas coordenadas que son diferentes al objetivo, y a una distancia de este de unos 1.200 metros.
5. La misión táctica es emitida por el Comandante del Batallón directamente al aniquilador 1 al mando del Teniente Páez Herrera Javier, pero no existe, ni en la misión táctica, ni en el informe de

patrullaje, la organización para el combate, se ignora el dispositivo que se utilizó para el desarrollo de esta misión.

6. La misión táctica es emitida por el Comandante del Batallón directamente al aniquilador uno, sin tener en cuenta la unidad fundamental.

MISION TACTICA ESTURION (anexo 11)
Javier Leonardo Franco Carvajalino y Robinsón Antonio Trujillo Márquez.



MISION: El Batallón de Ingenieros No 14 Batalla de Calibío con el grupo localizador aniquilador uno a partir del 30 21:00-enero de 2008 al mando del Te. Páez Herrera Javier, organizado en 01-01-13 ejecuta operaciones ofensivas de combate irregular, en el área general de la laguna del miedo con el fin de contrarrestar la capacidad delictiva terrorista y poder desarticular las finanzas de las bandas criminales que delinquen en la jurisdicción del Batallón Calibío.

1. La Misión táctica, Esturión fue planeada con un anexo de inteligencia general que solo refiere la unión entre las FARC y las Bacrim con interés en el narcotráfico.
2. En la misión táctica les informan que el objetivo se encuentra desde el punto inicial a 316 grados y una distancia de tres kilómetros, sin embargo la unidad llega a otro sitio que esta ubicado a 269 grados y 780 metros y allí encuentra el objetivo.
3. En el acta de pago No.002 del 23 de abril de 2008 por \$ 2.000.000 se paga información por esta muerte en combate, a favor del Señor Luís Alberto Morales Muñoz, se refiere que el mencionado Señor

procede se infiltra, a las 17:00 del 16 de Agosto la tropa reporta que entró en combate y tiene 4 sujetos neutralizados, 1 muerto y 3 capturas. Posterior el S2 se dirige al lugar de los hechos para extraer el orientador del terreno.

2. Aun con esa información, en el anexo de inteligencia no se incluye esta situación presentada.
3. Se paga a Wilson Vargas Ramos CC No 71.175.266, por la información para el desarrollo de la misión táctica Abel, en la legalización del pago no se describe la información que suministró.
4. En la misión táctica no se le advierte a Aguerrido 51 sobre el objetivo concreto, a pesar de que ya por información de inteligencia lo tenían determinado, es decir la orden de operaciones es general y en su misión no se describe el objetivo concreto.
5. En el informe de patrullaje el TE ALZATE TAVARES WILLIAM, montó un puesto de observación esperando que pasaran dos motos las que supuestamente llevaban coca y armas, pero esta actuación no refleja lo que se le impone en la misión de la orden fragmentaria.
6. La misión táctica es entregada directamente por el comandante del Batallón al comandante de la sección al TE, Tabares Alzate William, desconociendo a un comandante de compañía.

Revista al almacén de Armamento (conteo de municiones) y armas decomisadas

La visita se efectuó los días 6, 7 y 8 de octubre, fue atendida por SS CRISTIAN CASTRO-OJEDA, almacenista de armamento del Batallón de Ingenieros No 14 Batalla de Calibío, quien recibió su cargo el 12 de julio de 2008, se le puso de presente la Resolución Ministerial No 4342 del 03 de octubre de 2008 y se le solicitó formalmente toda la documentación relacionada con los registros de municiones desde el año 2005 hasta la fecha (anexo 13). Una vez efectuada las verificaciones correspondientes se pudo establecer:

1. En el momento de efectuar las revistas de conteo de municiones mensuales ordenadas por el comando de la unidad táctica, se evidencia que las actas no son confrontadas por parte del oficial inspector para establecer algún tipo de novedad, lo que origina errores contables en el acta.
2. Al recibir por parte de la dirección de armamento del Ejército el listado sistematizado de municiones, no se confronta y mucho menos se hace la corrección necesaria para que estos documentos queden en iguales condiciones de veracidad.
3. No existe el backup o archivo digital del Kardex del almacén de armamento de acuerdo a lo establecido.

4. Se encuentra incompleto el Kardex físico del almacén, herramienta que registra la salida o entrada de los elementos, facilitando el control contable de los mismos.
5. Hay errores numéricos en la entrada y salida de material. Los almacenistas encargados cuadran las cifras para evitar novedades en las revistas. Hay datos que no pudieron ser confrontados por falta de documentos.
6. Con respecto a la granada espoleta v9-m61 a3 de 60mm, en el mes de junio de 2007 por error se cargó 16 granadas de más, venia en el proceso contable con 246; al cargar estas granadas aparecen 262. Hubo un consumo de 10 en instrucción y 01 en operaciones para un saldo de 251, luego en el mes de enero de 2008 hay un consumo de dos granadas en operaciones debiendo quedar 249, pero se registran 251.
7. Existe desorganización en la documentación para sustentar el registro de material: no aparecen actas, se encuentra mal archivado, hay carpetas sueltas, del año 2007 y parte del 2008.
8. Existe confusión en los ítems objeto de registro, como el tipo de munición objeto de salida y su conteo.
9. Los inspectores delegados no pasan revista de las inspecciones de conteo de municiones por tal motivo los errores no son controlados.
10. El acta mensual de conteo de municiones no concuerda en su mayoría con los cuadros de control de municiones, lo que genera un caos contable.
11. El almacén de armamento no elabora los boletines diarios para verificar los cargos de las unidades y material en depósito.
12. Las actas mensuales del material decomisado solo se limitan a verificar cantidades y no registran el número del arma, situación que impide determinar si verdaderamente es el arma que se encuentra depositada.
13. No se encuentra clasificado cuáles armas son a cargo de la Fiscalía y cuáles a cargo de la unidad.
14. La marca y el lote de la munición incautada no queda registrada en el acta.
15. Hace falta la descripción del arma, en qué condiciones se encuentra y sus respectivos calibres de manera descriptiva.
16. No hay archivo digital fotográfico de las armas incautadas.

17. Algunas situaciones particulares de lo encontrado se verifican en las siguientes situaciones:

Para el mes de feb-08 hay un registro de 733 granadas cal. 60mm he TNT M38A1, en actas de conteo de munición ordenadas por el Cde. De la unidad en ese mismo mes y sin haber gasto de granadas reportado para ese mes, aparecen 723, es decir 10 menos. Después aparece una legalización de esas 10 granadas en diciembre del 2007, que solo lo detectan en el momento de la visita de la Comisión. Es decir solo son legalizadas diez meses después a su consumo, sin embargo a pesar de este faltante en el que no habían podido determinar durante diez meses donde estaban consumidas esas granadas, todas las actas anteriores aparecen sin ningún faltante. De acuerdo con lo manifestado por el SS CASTRO OJEDA fue SV. TIQUE MARIN GERMAN, quien se encargo de generar todos los documentos sin registrar ninguna novedad. El SV TIQUE MARIN laboró 2007 y 2008.

A pesar de haber descargado en noviembre 7, 31 de los 33 RPG 22 (cohetes) aún para febrero de 2008 continúan cargados los mismos 33, lo que denota falta de registro actualizado.

Para el mes de abril de 2008, hace un doble movimiento de descargo de 06 granadas de cal. 60mm he TNT M38A1, lo que genera un desorden contable nuevamente sin que nadie se percate.

Cabe anotar que el actual Suboficial de Armamento solo lleva un mes en su cargo y manifiesta que se encuentra solucionando todo este tipo de novedades encontradas, sin embargo no existe ningún registro en este mes informando sobre las condiciones en que recibió el almacén de armamento.

VISITA BATALLON DE INFANTERIA No 42 BOMBONA

PRIMERA VISITA 9 DE OCTUBRE DE 2008

Antecedentes.

El Doctor Carlos Franco es informado sobre graves irregularidades en la muerte de Johny Alexander Barbosa Mesa, sucedida el 4 de enero del 2008 a manos de tropas del Batallón Bomboná en jurisdicción de Vegachí, es igualmente informado que el día de los hechos el Sr. Barbosa, se desplazó en compañía de Herman Steven Villalba Gutiérrez y al parecer un soldado del mencionado Batallón.

Esclarecer las circunstancias operacionales que rodearon esta muerte en combate.

La visita se inicia formalmente el día 9 de octubre del presente año, es atendida por el comandante de la Brigada XIV el cual acompaña la comisión, ya en las instalaciones del batallón el Teniente JOSE DANIEL MORA GARCIA, comandante del puesto de mando atrasado (e), se le solicita formalmente los documentos, la misión táctica No 158 "Estrella" de la orden de operaciones soberanía, del 03 de enero de 2008 y se determina que el comandante del Batallón para la época del desarrollo de esta misión táctica era TC Milton Varón Rubio y es el que firma la misión táctica para la fecha.

**MISION TACTICA
ESTRELLA
BAT. BOMBONA**

HAY UNA DISTANCIA DE 8KMS EN LINEA RECTA SIN TENER EN CUENTA QUE ES UN TERRENO BASTANTE QUEBRADO.

GACELA 4, RECIBE LA ORDEN A LAS 23:00 DE MOVERSE DESDE VEGACHI HASTA LA VEREDA DE LA BOMBITA, SIN TENER EN CUENTA ESTE TRAYECTO QUE ES BASTANTE LARGO

EL 04 DE ENERO DAN MUERTE EN COMBATE, SIENDO LAS 03:00, EN 4 HORAS LLEGAN A ESTE SITIO. TODAS LAS INFORMACIONES LAS RECIBEN DIRECTAMENTE DE FENIX 6 TE. RUIZ VASQUEZ ADRIAN.

GACELA 4, (00-1-5), AL MANDO SS. CANO GOMEZ-FERNANDO NO SE CONTEMPLA RESERVA

MISION: El Batallón de Infantería No 42 Batalla de Bombona a partir del 03: 18:00 enero -08 donde conduce misión táctica de control militar de área, misiones tácticas de destrucción a través de maniobras de búsqueda y provocación, emboscadas, trampas y

ardides con un pelotón de soldados campesinos orgánicos de la unidad de gacela 4 a (00-03-30) al mando SS CANO GÓMEZ FERNANDO, sobre el área general del Municipio de Vegachi donde inicia el control militar de área sobre quebrada, patio bonito, alto betania, San Juan, trapiche, la bonita, la granjita, vereda la sierra, agua linda y el jabón, con el fin de localizar los bandidos de las ONT FARC, cuadrilla 36, cabecilla NN, alias guacharaco al mando de quince bandidos y las bandas criminales, llamadas Bacrim.

Situaciones encontradas

1. La misión táctica no contiene anexo de inteligencia.
2. No existía información concreta de Inteligencia sobre el objetivo, el Sr. Jhony Alexander Barbosa.
3. La orden de operaciones fragmentaria es demasiado general, la misión se describe en el área del Municipio de Vegachí, donde inicia el control militar de área sobre quebrada, patio bonito, alto betania, San Juan, trapiche, la bonita, la granjita, vereda la sierra, agua linda y el jabón, con el fin de localizar los bandidos de las ONT FARC, cuadrilla 36, cabecilla NN, alias guacharaco al mando de quince bandidos y las bandas criminales llamadas Bacrim.
4. En la ejecución, cuando se describe la intención del comandante se establece que el Objetivo es Alias Anderson, cabecilla del frente 36 de las ONT- FARC, y las bandas criminales de la zona llamadas bacrim. Observándose que la misión es diferente a la ejecución.
5. La orden de operaciones fragmentaria la recibe Gacela 4 al mando del Sargento Segundo Cano Gómez Fernando a las 18:00 recibe la orden de moverse con su pelotón hacia la bombita este movimiento lo inicia a las 20:00 llegando aproximadamente a las 23:00 horas de allí distribuye su personal y avanza con solo 0-1-5 por un carretable como a media hora sin tener en cuenta el poder relativo de combate de acuerdo a la orden firmada por el Comandante de Batallón, hace alto y reparte el personal entre el costado del carretable y la parte alta cuando están haciendo estos movimientos oyen unos movimientos y los soldados preguntan quién esta y estos reciben fuego al cual los soldados responden con fuego el sargento ordena un registro pero no encuentran nada al amanecer vuelven a verificar y encuentran un individuo de civil muerto con un revolver 38 una granada de mano cuatro vainillas 2 cartuchos este sujeto es informado como un NN ya que no porta documentos. el Comandante del Batallón, Teniente Coronel Milton Varón Rubio, firma la orden de operaciones tal como aparece en la misión táctica cumplida por el teniente Adrian Ruiz Vásquez comandante de compañía y de

MISIÓN TÁCTICA - ESTRECHA

ORDEN DE OPERACIONES
SOBERANIA
3 ENERO

acuerdo con el informe de patrullaje las órdenes de conducción de la operación las recibí el Sargento Cano Gómez Fernando directamente de FENIX 6, Teniente Adrián Ruiz Vásquez.

6. La operación la desarrollan sin reserva.

La comisión es informada que el Sr. Herman Steven Villalba Gutiérrez se encuentra en ese momento en las instalaciones del Batallón Bombona en proceso de incorporación y solicita hablar con él, a lo cual él accede y refiere lo siguiente:

Entrevista con el señor Herman Steven Villalba Gutiérrez, quien refiere:

1. El día 3 de enero del 2008 fui invitado en Puerto Berrío por el soldado Amilkar Hernández a buscar unas cosas a Vegachí, me solicitó que buscara otro compañero y yo le dije a Jhony Alexander Barbosa, Amilkar me prometió un dinero a cambio.
2. Al salir de Puerto Berrío nos encontramos con mi padre quien conminó a Amilkar de que "cuidado me pasaba algo porque sabía que había salido con él";
3. Nos desplazamos en carro a Maceo y luego a pie rumbo a Vegachí;
4. En una finca donde había Bacrim nos permitieron descansar: **
5. Luego aparecieron dos motos para ir a Vegachí;
6. Yo viajé en una con Amilkar y el conductor de la otra moto se desplazaba con Johny Alexander Barbosa, que era la persona que yo había conseguido de acuerdo a lo solicitado por Amilkar.
7. Durante el trayecto ellos se comunicaban por radio e informaban que llevaban la liebre;
8. Al llegar a Vegachí no aparecía la otra moto; ellos me dijeron que Johny Alexander se había devuelto en un carro;
9. Me dejaron comiendo en Vegachí y salieron en la moto;
10. A la media noche regresaron y fuimos a dormir a la base del Batallón que queda en Vegachí;
11. Amilkar le reportaba todo al Teniente Ruiz quien lo atendía con gran familiaridad; las motos entraron a la base del Batallón;
12. A la mañana siguiente me enteré que habían dado una baja y cuando describieron a la persona me enteré que era Jhony Alexander;
13. Amilkar me dijo que me había salvado porque mi papá me vio; que lo habían legalizado y que me quedara callado;]✓
14. En otra ocasión me contó que él traía indigentes desde Medellín para que fueran muertos y legalizados como bajas;
15. El día 5 llegamos a Puerto Berrío y él venía con dinero.
16. Posteriormente sufrió (Amilkar) un atentado en la casa del frente de Mauricio González y desde eso desapareció de Puerto Berrío,

17. Mauricio González también se encuentra aquí en el Batallón, en proceso de incorporación.

Una vez informada la comisión de la presencia del Sr. Mauricio González en el Batallón Bombona solicita hablar con él a lo que él accede y refiere:

Entrevista a Mauricio González:

1. Yo vivía en la casa de mis abuelos en Puerto Berrio;
2. Amilkar tenía una novia en la casa del frente;
3. En la última semana de septiembre fue atacado por un sujeto que se escapó en una moto Criptón roja conducida por el hijo del señor Roldán;
4. Vivíamos en el Barrio Lleras cerca de la carrilera;
5. Mi abuelo fue herido esa noche;
6. A Amilkar y a mi abuelo los atendieron en el Hospital La Cruz de Puerto Berrio;
7. Al parecer, Amilkar conocía al atacante.

VERIFICACIONES

La comisión solicitó la hoja de vida del Soldado Amilkar, encontrando que efectivamente existe un Soldado Campesino de nombre Amilkar Eugenio Hernández Ortega, con C.C No 71.195.463 de Puerto Berrio.

La comisión logra establecer que Teniente Adrian Ruiz Vásquez, mediante radiograma No 16549 del 18 de junio de 2008, le fue notificado su retiro del servicio por facultad discrecional.

Se recomienda verificar cuál es la Fiscalía que está conociendo el proceso e informarle que es posible que el Señor Amilkar Eugenio Hernández tenga información sobre el caso en mención. Puede ser ubicado en el barrio Lleras 29-29-1 de Puerto Berrio y en el teléfono 8334037.

Solicitarle a la Fiscalía que investigue las actividades del ex teniente Adrian Ruiz Vásquez.

SEGUNDA VISITA AL BATALLON BOMBONA 24 OCTUBRE DE 2008

La comisión se desplazó nuevamente al Batallón Bombona el día 24 de octubre por unas pocas horas, para cumplir un requerimiento sobre algunas dudas que quedaron del primer informe presentado por la comisión a el comandante General de las Fuerzas Militares, con el fin

de verificar de manera general el contenido de: las misiones tácticas fragmentarias y la legalización munición de algunas misiones tácticas.

Se verificaron de manera general las misiones tácticas relacionadas con las muertes en combate de los años 2007 y 2008.

FECHA	MISION TACTICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
27 enero 2007 del 2007	Contra ELN, en el municipio de Anorí, en la vereda JM. Anorí	Muerto en combate 01 NN	No tiene informe de patrullaje, no anexo de inteligencia, no maniobra, no croquis, la misión va dirigida al Cdte. De pelotón.
17 de febrero del 2007	Contra Bandas emergentes, Vereda Arenal en el Municipio de Anorí.	Muerto Hugo Arango Galiano A. bigotes.	No tiene el gasto de munición, no esta firmado el insitop, el informe no autentica el S-3, no anexo de inteligencia.
12 de marzo del 2007	Contra Bandas criminales, Municipio de Yolombó, Vereda la Marquesa	Muerto en combate 01 NN.	No se firma el insitop, la misión habla de apoyo ponal, no anexo de inteligencia, no gasto de munición, no croquis en el informe de patrullaje.
19 de marzo del 2007	Contra Frente 36 de las FARC, Municipio de Anorí, vereda Villa Fátima.	Muerto en combate 01 NN	No tiene anexo de inteligencia, no hay maniobra.
27 de marzo del 2007	Contra ELN Ct Mauricio, Municipio de Yali, vereda el Cinismo.	Muerto en combate 01 NN	No tiene anexo de inteligencia, no esquema de maniobra, falta firma en la orden de operaciones del Comandante de Batallón.
30 de marzo del 2007	Contra ELN, CT Mauricio, Municipio Vegachí, vereda el Pescado.	Muerto en combate 02 NN.	No firma misión táctica, no informe de patrullaje, no maniobra
17 de Abril del 2007	Contra ELN, CT Mauricio, Municipio de Amalfi, vereda los Toros.	Muerto en combate, 02, Luis Albeiro Mazo Bustamante y otro NN.	No gasto de munición, croquis incompleto, no maniobra.
25 de Abril del 2007.	Contra Bandas Criminales, Municipio de Yali, vereda la Playa.	Muerto en combate 01 NN.	Sin firmar la ordop, no gasto de munición, el My Rodríguez no firma el insitop.
05 de Mayo del 2007	Contra Frente 36 de las FARC, Municipio Anorí, vereda las Mesetas.	Muerto en combate 01 NN	El informe de patrullaje no tiene munición gastada, no anexo de inteligencia, el Cdte da la orden a la Cp Diamante.
20 de Mayo del 2007	Contra Frente 36 de las FARC, Municipio Anorí, Vereda las Mesetas.	Muerto en combate 01 NN	No anexo de inteligencia, no croquis, no maniobra, la orden va al pelotón.
21 de Mayo del 2007	Contra Bandas Criminales, Municipio Yolombó, Vereda el Palmichala.	Muerto en combate 01 NN.	No maniobra, no anexo de inteligencia, la orden va al cdte de pelotón, no se firma la misión

			táctica, no esquema de maniobra.
03 de Junio del 2007	Contra Frente 36 de las FARC, Municipio Anorí, Vereda Chagualo.	Muerto en combate 01 NN	La misión táctica no esta firmada, el informe de patrullaje no tiene gasto de munición, el anexo de inteligencia esta como un informe.
09 de junio del 2007	Contra Frente 36 de las FARC, Municipio Anorí, vereda Villa Fátima.	Muerto en combate 01 NN.	Informe de patrullaje sin croquis y sin gasto de munición, la misión va dirigida al Comandante de pelotón.
09 de junio del 2007	Contra ELN Maria Eugenia Vélez, Municipio Anorí, vereda La Moreno.	Muerto en combate 01 NN.	No esquema de maniobra, informe de patrullaje no tiene croquis, no anexo de inteligencia.
10 de junio del 2007	Contra Banda criminales, Municipio de Yolombó, vereda la Portada.	Muerto en combate 01 NN	No firma el Cdte. La Ordop, no informe de patrullaje, no croquis; la misión va con apoyo de la Ponal.
21 de junio del 2007	Contra ELN Maria Eugenia Vélez, Municipio de Anorí, vereda la Moreno.	Muerto en combate 01 NN	Informe de patrullaje sin firmar, no anexo de inteligencia, no croquis.
27 de junio del 2007	Bandas criminales, Municipio Amalfi, Vereda la Cancana	Muerto en combate 01 NN.	Informe de patrullaje sin firmar, Insitop sin firmar, no croquis, no esquema de maniobra.
28 de junio del 2007	Contra ELN Maria Eugenia Vélez, Municipio Anorí, vereda La Liberia	Muerto en combate 01 NN	Sin firmar la misión táctica, sin firmar el Insitop, No informe de patrullaje, no anexo de inteligencia, no croquis, no maniobra.
28 de junio del 2007	Contra frente 36 de las Farc, Municipio de Anorí, vereda la mesetas	Muerto en combate 01 NN.	La misión táctica no tiene esquema de maniobra, no croquis en el informe de patrullaje.
24 de julio del 2007	Contra frente 36 de las Farc, Municipio de Anorí, vereda San Benigno.	Muerto en combate 02 NN	La misión va dirigida al Cdte de pelotón, no anexo de inteligencia, no croquis, en el informe de patrullaje, no reportan la munición gastada, misión táctica no firmada por el Cdte. De Batallón.
28 de julio del 2007	Contra ELN, Municipio de Anorí, vereda la Moreno.	Muerto en combate 01 NN.	Informe de patrullaje no tiene gasto de munición, no firmada la ordop por el Sr. Tc Orozco, misión dirigida al pelotón cobre 1, no anexo de inteligencia.
01 de agosto del 2007	Contra bandas criminales, Municipio Amalfi, vereda el Boquerón.	Muerto en combate 01 NN.	Misión dirigida al Cdte. de pelotón, el informe de patrullaje no tiene gasto de munición, no anexo de inteligencia
05 de agosto del 2007	Contra ELN Maria Eugenia Vélez, Municipio de Anorí, vereda la Concha.	Muerto en combate 01 NN.	La misión va dirigida Cdte de pelotón, no esquema de maniobra, no anexo de

			inteligencia.
09 de agosto del 2007	Contra Bandas criminales, Municipio Yalí, vereda el Viento.	Muerto en combate 01 NN	La misión va dirigida al pelotón gacela 4, misión táctica no firmada por el Tc Orozco, la graficación del croquis no esta de acuerdo al manual de graficación, no anexo de inteligencia, no maniobra, no croquis.
16 de agosto del 2007	Contra bandas criminales, Municipio de Yolombó, Vereda el Rubí.	Muerto en combate 01 NN.	No esquema de maniobra, no croquis militar, en el informe de patrullaje no reportan el gasto de munición.
25 de agosto del 2007	Contra Bandas criminales, Municipio de Cisneros, Vereda Alto la Quebrada	Muerto en combate 01 NN.	Misión táctica dirigida al Cde. de pelotón, no esquema de maniobra, no anexo de inteligencia, no se reporta el gasto de munición en el informe de patrullaje.
09 de septiembre del 2007	Contra frente 36 de las Farc, Municipio Anorí, vereda la Soledad.	Muerto en combate 02 NN	Misión dirigida al pelotón, no esquema de maniobra, no anexo de inteligencia, informe de patrullaje no reportan el gasto de munición.
18 de septiembre del 2007	Contra bandas criminales, Municipio de Puerto Berrio, vereda la Negrita.	Muerto en combate 01 NN.	Misión táctica dirigida al SS Melchor, no esquema de maniobra, no croquis, no gasto de munición en el informe de patrullaje.
07 de octubre del 2007	Contra frente 36 de las FARC, Municipio Anorí, vereda el Carmen	Muerto en combate 02 NN.	No hay croquis, no se reporta gasto de munición en el informe de patrullaje, no esquema de maniobra, misión táctica dirigida al Cde. de pelotón.
19 de octubre del 2007	Contra frente 36 de las FARC, municipio de Anorí, vereda el Chaquiral	Muerto en combate 01 NN.	El informe de patrullaje no incluye gasto de munición, la misión táctica va dirigida al Cde. de pelotón, no tiene esquema de maniobra, no tiene croquis.
21 de noviembre del 2007.	Contra ELN Capitán Mauricio, Municipio de Anorí, Vereda Brillantina	Muerto en combate 02 NN	Misión táctica dirigida al Cde. de pelotón, informe de patrullaje no reporta gasto de munición, no croquis, no firma la ordop el Tc Orozco.
30 de noviembre del 2007	Contra Frente 36 de las FARC, municipio Anorí, vereda las Animas.	Muerto en combate 02 NN	Misión dirigida al Cde. de pelotón, no tiene croquis.
30 de noviembre del 2007	Contra Frente 36 de las FARC, Municipio Anorí, vereda las cruces.	Muerto en combate 01 NN	Misión dirigida al Cde. de pelotón, croquis no militar, no tiene gasto de munición en el informe de patrullaje.

01 de diciembre del 2007	Contra ELN capitán Mauricio, municipio Yali, vereda la unión.	Muerto en combate 01 NN	Misión dirigida al cdte. Pelotón, croquis no graficación militar, informe de patrullaje no tiene gasto de munición.
08 de diciembre del 2007	Contra Eln capitán Mauricio, Municipio de Yolombó, vereda la Sofia.	Muerto en combate 02 NN	Misión dirigida al Cdte. pelotón, croquis no militar, no tiene gasto de munición en el informe de patrullaje.
30 de diciembre del 2007	Contra Frente 36 de las farc, Municipio de Anori, vereda Tenche.	Muerto en combate 01 NN	Misión dirigida al Cdte. de pelotón, croquis no militar, falta firma del Cdte. de batallón, informe de patrullaje no tiene gasto de munición.
04 enero del 2008	ESTRELLA, Contra bandas criminales, Municipio Vegachi, vereda San Juan.	Muerto en combate 01 NN	Misión dirigida al Cdte. de pelotón, no gasto de munición en el informe de patrullaje, no croquis, no esquema de maniobra.
17 enero del 2008	ESFINGE, Contra bandas criminales, Municipio Amalfi, vereda Salazar.	Muerto en combate 01 NN.	Misión dirigida al Cdte. de pelotón, croquis no cumple con el manual de graficación, no anexo de inteligencia, no esquema de maniobra.
25 enero del 2008	ESFINGE, Contra bandas criminales, Municipio de Amalfi, Vereda la Risaralda.	Muerto en combate 01 NN.	No croquis, no graficación militar, no anexo de inteligencia, no esquema de maniobra, no gasto de munición en el informe de patrullaje.
16 febrero del 2008	ERIZO, Contra bandas criminales, Municipio Maceo, vereda san Lucas.	Muerto en combate 02 NN.	La misión va al Cdte. de pelotón, no gasto de munición en el informe de patrullaje, no croquis, no maniobra, informe de patrullaje incompleto.
14 marzo del 2008	ESCARBA, Contra bandas criminales, Municipio Yolombó, Vereda el Rubí.	Muerto en combate 02 NN.	No tiene gasto de munición en el informe de patrullaje, no anexo de inteligencia, no esquema de maniobra, croquis no militar.
25 marzo del 2008	EMPER, Contra bandas criminales, Municipio de Anori, vereda las Conchas.	Muerto en combate 02 NN.	Misión va dirigida al Cdte. de pelotón, no croquis, no anexo de inteligencia, no gasto de munición.
01 junio del 2008	MARTILLO, Contra ELN, Municipio Amalfi, vereda Chispero.	Muerto en combate 01 NN.	Croquis sin graficación, informe de patrullaje no incluye el gasto de munición, Cdte da la misión a nivel pelotón, no anexo de inteligencia.
31 julio del 2008	JUSTICIERO, Contra Eln, Municipio Amalfi, vereda la tinita.	Muerto en combate 01 NN.	Misión va dirigida al cdte de pelotón, informe de patrullaje no tiene el gasto de munición, no croquis.
24 Agosto del 2008	AMEBA, Contra	Muerto en combate 01	Croquis sin graficación

	bandas criminales, Municipio Amalfi, vereda la candelaria	NN.	militar, informe de patrullaje sin gasto de munición, esquema de maniobra muy general.
14 octubre del 2008	OPORTO, Contra bandas criminales, Municipio Vegachí, vereda el Churo.	Murto en combate 01 NN.	La misión va dirigida al Cdte. de pelotón, croquis no tiene convención militar, no gasto de munición, no anexo de inteligencia.

Se verifico el consumo de municiones en el desarrollo de las misiones tácticas para el año 2007, para lo cual se evidencia un consumo exagerado, en las municiones empleadas así:

CASO	FECHA	LUGAR	UNIDAD	MISION TACTICA	MATERIAL GASTADO	MATERIAL INCAUTADO
01. NN.	23-01-07	ANORÍ ANT.	COBRE 1	EMPERATRIZ	12 GRANADAS DE 40MM 04 GRANADAS 60MM 100 CARTUCHOS 5.56MM 100 CARTUCHOS ESLAB. 5.56	01 REVOLVER
01. NN.	19-03-07	VILLA FATIMA EL ROBLE	COBRE 3	MARFIL	550 CART. 5.56MM ESLAB. 715 CART. 5.56MM 05 GRANADAS DE MANO 10 GRANADAS 40MM 150 CAT. CAL 7.62MM ESLAB. 15 CARTUCHOS CAL 9MM	01 REVOLVER 02 GRANADAS DE MANO
02. NN	13-04-07	AMALFI ANT.	BRONCE 4	AYAS	215 CART. CAL 5.56MM 610 CART. ESLAB. 5.56MM 06 GRANADAS 40MM 05 GRANADAS DE MANO	01 PISTOLA 9MM 01 ESCOPETA 02 GRANADAS DE MANO
1. NN	20-05-07		BATALLADOR	METAFORA	600 CART. CAL 5.56MM 250 CART. ESLAB. 5.56MM 02 GRANADAS DE MANO	01 REVOLVER
1. NN.	21-06-07	TRINIDAD	COBRE 3	JERUSALEM	970 CART. CAL 5.56MM 1250 CART. CAL 5.56MM 08 GRANADAS DE 40MM 12 GRANADAS DE MANO 04 GRANADAS 60MM	01 PISTOLA 01 GRANADA DE MANO
1. NN.	23-07-07	ANORÍ ANT.	FENIX 2	ARISTEO	425 CART. 5.56MM 248 CART. 7.62MM 08 GRANADAS 40MM 04 GRANADAS 60MM	01 REVOLVER

SEGUNDA DIVISION
QUINTA BRIGADA

VISITA AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41.
GRAL. RAFAEL REYES PRIETO

Objetivo.

El día 9 de octubre de 2008, en el Municipio de Cimitarra, en el Departamento de Santander, en las instalaciones del Batallón de Infantería No 41. Gral. Rafael Reyes Prieto, se inicia formalmente la visita de la Comisión, con el fin de verificar la situación operacional general, del Batallón, que rodeo la misión táctica MARFIL, del 5 de marzo de 2008, en la que murió en combate Eduardo Garzón Páez y Daniel Andrés Pesca Olaya presuntamente desaparecidos de Bogotá o Soacha dos días antes de su muerte.

Desarrollo de la visita.

La Comisión fue atendida por el Teniente Coronel. Wilson Javier Castro Pinto, comandante del Batallón de Infantería No 41. Gral. Rafael Reyes

5 MAR 2008

Prieto para la época del desarrollo de la misión táctica MARFIL, Capitán Oscar Peralta Ramírez, oficial de Operaciones Batallón Rafael Reyes y el Teniente Eduar Antonio Villany Realpe, oficial de Inteligencia

5.3.3 Análisis de la inteligencia.

Análisis de la inteligencia que se produce en el S2 del Batallón de Infantería No 41. Gral. Rafael Reyes Prieto.

El día 9 de octubre del 2008, en revista efectuada a la Sección Segunda del Batallón Gral. Rafael Reyes Prieto, se le informa al responsable del área, TE. Eduar Antonio Villany Realpe, sobre el objeto de la visita y se procede a solicitar la información sobre los procedimientos administrativos para el manejo de la Sección Segunda.

Perfil:

OFICIAL S2: TE. VILLANY REALPE EDUAR ANTONIO

ARMA O ESPECIALIDAD: INFANTERIA

TIEMPO EN EL GRADO: 3 años

TIEMPO EN EL CARGO: 1 año y 6 meses

NOMBRAMIENTO:

CAPACITACION: Conocimientos básicos de inteligencia en la ESMIC.

CURSO BASICO DE INTELIGENCIA

PERSONAL: 1-3-0-0

Situaciones encontradas:

1. El oficial S-2, cuenta con la capacitación y la experiencia para desempeñar el cargo.
2. Por jurisdicción y ubicación debería mantener un canal de comunicación y coordinación permanente y directa con la RIME 2 en Bucaramanga, CTI, DAS, B-2 el cual se está cumpliendo mediante consejos de seguridad cada semana donde se efectúa intercambio de información.
3. Se conoce el ciclo de inteligencia, pero no se aplica.
4. Las operaciones se planean y se ejecutan con información más no con inteligencia.
5. El archivo de fuentes y agencias se lleva en el computador del analista quien se encuentra en Bogotá desarrollando actividades propias de la sección por lo que no pudo ser verificado.
6. El plan de búsqueda existente dirigido a la unidad en particular, basado en el plan emitido por la Quinta Brigada, sin objetivos claros y definidos con el cual no se pueda llevar un adecuado seguimiento y

campo

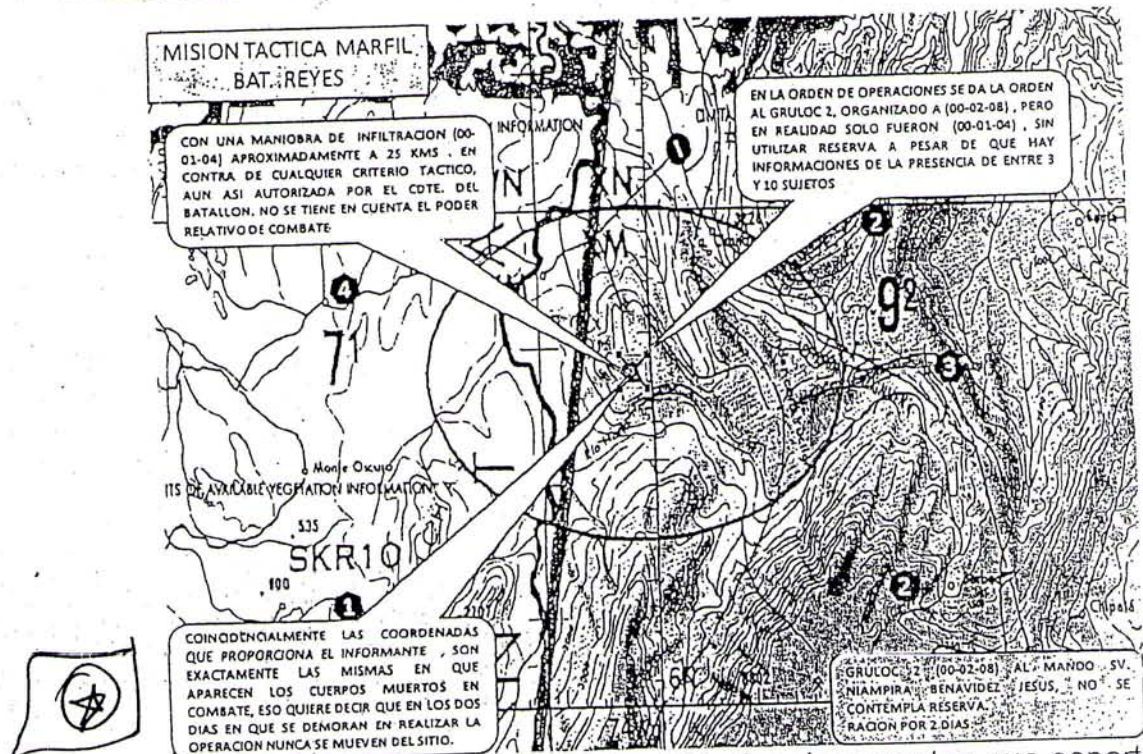
evaluación con plazos y fechas programadas, en la actualidad se trabaja al día.

7. El Sargento Jesús Niampira Benavides que trabaja en el S-2 de la unidad participa en el desarrollo de las misión táctica. El Sargento Jesús Niampira Benavides que cuenta con gran experiencia es quien recorre la zona recolectando la información de las fuentes, para el desarrollo de las operaciones.
8. Con relación a los dineros asignados para Gastos Reservados cuentan con una suma de \$1.500.000 por mes, para los cuales presentan un consolidado por meses soportado con actas de pago de Información con nombre, firmas y huellas con fotocopia de las cédulas, como también de operaciones de Inteligencia.
9. Cuando ocurre una baja en combate la Fiscalía con su personal es el encargado de confirmar la identidad del sujeto. ✓

SITUACIONES GENERALES ENCONTRADAS EN EL MANEJO DE LAS OPERACIONES

- 1) El comandante del Batallón emite las órdenes a los comandantes de pelotón directamente desconociendo la unidad de mando de las compañías. ✓
- 2) No se tiene el libro de academias dictadas a los cuadros sobre la materia de táctica de acuerdo a las lecciones aprendidas de las misiones tácticas que se van desarrollando con el fin de que el personal de cuadros pueda apreciar los puntos positivos y los negativos con el fin de mejorar las operaciones.
- 3) No se están nombrando los grupos especiales por la orden del día.
- 4) En el libro de tiro no se encontraron polígonos de la unidad especial (gruloc), lo cual determina que la unidad esta cumpliendo con un ciclo de entrenamiento de acuerdo a lo ordenado.
- 5) No se planean las operaciones de acuerdo a la doctrina.
- 6) Se planean operaciones a una distancia, donde se debe considerar una reserva.

Eduardo Garzón Páez y Daniel Andrés Pesca Olaya



Se solicita por parte de la Comisión los documentos que soportan la operación realizado el 5 de marzo del 2008; misión táctica, anexo de inteligencia, informe de patrullaje, análisis de lecciones aprendidas, y el listado del personal que participó en la operación (se anexan).

MISION: El Batallón de Infantería No 14 General Rafael Reyes Prieto a partir del día 05 00:30 marzo 08, el pelotón gruloc dos, al mando de SV Niampira Benavides Jesús, inicia una infiltración hasta el área General de la vereda el Brasil, jurisdicción del Municipio de Cimitarra Santander, con el propósito de conducir misiones de neutralización contra 04 bandidos pertenecientes a las bandas criminales al servicio el narcotráfico, quienes vienen desarrollando acciones en contra de la población civil, por medio de la extorsión, el secuestro y su financiamiento por parte de la comercialización de la pasta base de coca, la operación se realiza con el propósito de localizar, neutralizar el accionar delictivo, capturar y en caso de resistencia armada, hacer uso legítimo de las armas contra mencionado grupo que delinque en la jurisdicción y a orden continua con misiones tácticas sobre el sector.

1. Con relación al caso del 5 de Marzo 2008 Misión táctica Marfil existe un acta de pago de información por \$ 1.500.000 al señor Pedraza González Wilson cc. 91.136079 de Cimitarra, por información suministrada el día 3 de marzo de 2008 en donde refiere la posible ubicación de tres integrantes de las Bandas al servicio del Narcotráfico, en el sector de la vereda el Brasil en coordenadas aproximadas (06 13 30-74 00 20) jurisdicción del Municipio de Cimitarra (SS), los cuales vestían prendas de civil y portaban armas

de corto alcance. De acuerdo con lo consignado en el acta el informante les dio la información exacta de donde se encontraban los objetivos, coordenadas exactas en las que fueron muertos en combate dos días después.

2. De acuerdo con la información suministrada a la Comisión se da la orden al Sargento Niampira de infiltrar una persona con características similares a los habitantes de la región con tendencias de familiaridad con la fuerza, con el fin de buscar información de la región, se logra conseguir información, se verifica, y se hace informe de Inteligencia. No se encontró el registro de la información de los resultados obtenidos con la infiltración.
3. En el anexo de inteligencia del 04 de marzo de 2008, se refiere que en fecha 04-03-08 se tiene conocimiento de la presencia de cuatro sujetos pertenecientes a las bandas criminales al servicio del Narcotráfico BACRIM, en el sector de la India, jurisdicción del Municipio de Landazuri con coordenadas aproximadas de 06 15 25-74 00 53 los cuales vestían prendas de uso privativo de las FFMM, portando armas cortas los cuales se dirigieron a la jurisdicción del Municipio de Bolívar.
4. En la misión táctica marfil el comandante del Batallón Reyes le da la orden a un pelotón, llamado GRULOC dos, al mando del Sargento Viceprimero Niampira Benavides Jesús, quien dice que inicia una infiltración hasta el área, en Cimitarra Santander, general de la vereda el Brasil, con el fin de conducir misiones de neutralización contra cuatro bandidos pertenecientes a las bandas de narcotráfico, la operación se realiza con el propósito de localizar, neutralizar el accionar delictivo, capturar y en caso de resistencia armada, hacer uso legítimo de las armas contra el mencionado grupo que delinque en la jurisdicción.
5. A pesar de que la misión se le da a un pelotón, el Sargento Viceprimero Niampira se desplaza a 0-2-8, pero en realidad se mueven 0-1-4, de acuerdo con el informe de patrullaje, sin tener en cuenta el poder relativo de combate que es de tres a uno y sin contemplar la reserva. A pesar de que en los reportes anteriores de inteligencia se hablaba de entre 4 a 8 sujetos.
6. La misión no habla de líneas de infiltración, ni de ejes de avance.
7. En el informe de patrullaje el Sargento Viceprimero Niampira habla de un movimiento motorizado hacia la vereda el Brasil desembarcando en un cruce a un kilómetro de la ubicación del objetivo, en esta maniobra se desarrollo una infiltración motorizada hasta un kilómetro antes del objetivo. Es decir se movieron hasta el objetivo en carro. A pesar de que en la misión táctica se advierte dentro de las

0.2.8

0.1.4

??

instrucciones de coordinación que por ningún motivo se deberá utilizar caminos trochas o carreteras, para que la infiltración sea indetectable y sea la base del éxito.

8. La operación táctica no contiene el objetivo que materialice la misión.
9. La orden fragmentaria no contempla la maniobra.
10. De acuerdo con el informe de patrullaje el puntero SLP Juan Carlos Álvarez, se acerco a un caño crecido por la lluvia, con una visibilidad casi nula por la gran cantidad de lluvia, escucho algo que cruzaba el caño, el puntero pregunta quien es y lanzo la proclama para identificar su unidad. La situación anteriormente descrita se desarrolla sin criterio táctico ya que el dispositivo que se debe aceptar es que el puntero debe hacer alto, la unidad se abre del eje de avance en total silencio, el puntero debe advertir al comandante la situación que se esta presentando, y esperar hasta identificar el objetivo.
11. El Teniente Coronel Castro da la orden de la operación directamente al GRULOC 2, encabezado SV Niampira, orgánico de la sección del S2 del Batallón.
12. El Teniente Coronel da la orden directamente al comandante del GRULOC, desconociendo el mando de nivel compañía.
13. El reporte inicial del resultado se hace al S2 via celular y no al centro de operaciones tácticas (COT) de la unidad. ✓
14. De acuerdo con las fotos que se observaron por parte de la comisión, una de las bajas presenta ropa de civil debajo del uniforme.
15. El oficial de inteligencia como el de operaciones de la unidad táctica no cumplieron con sus funciones de asesorar al comandante que es una función del oficial de la plana mayor, con el fin de evitar errores en las operaciones.

Revista almacén de armamento (conteo de municiones) y armas decomisadas- Batallón Reyes (Cimitarra)

1. Se pasa revista de material de guerra decomisado en custodia por la unidad y a orden de la fiscalía, sin novedad en perfectas condiciones de almacenamiento, fácil identificación y un acta bien elaborada con sus respectivas especificaciones.
2. El suboficial almacenista de armamento SV. RODRIGUEZ PEREZ JOSE, a pesar de consumir municiones por instrucción y/o operaciones no hace los descargos de este material después de retirarlos del almacén solo los hace hasta que del listado

sistematizado se los descargan, así haya una demora de 3 o 4 meses en descargar dicho material, lo que origina un movimiento contable incontrolable, ya que todos los meses hay movimientos pero no quedan descargados, esperando hasta que los haga la Dirección de armamento. Todo esto origina un caos contable como lo demuestran actas mensuales de revista, actas de confrontación, tarjetas Kardex, dichos documentos todos con cantidades diferentes.

3. Es evidente que este caos y desorganización contable que se genera no es notado por los oficiales revisores designados para tal fin.
4. De igual manera se concluye que el suboficial almacenista de armamento descarga material de donde no lo hay que descargar situación que de igual manera origina caos sobre el control de municiones.

BATALLON DE SERVICIOS 14 CACIQUE PIPATON

La comisión se desplazó el día 24 de octubre al Batallón de Servicios No 14. Cacique Pipatón, fue atendida por el Capitán S3 Saad. En el mencionado Batallón se verificaron de manera general las misiones tácticas correspondientes a las muertes en combate del año 2008.

SITUACIONES GENERALES ENCONTRADAS.

1. El comandante del batallón emite la orden al comandante de pelotón y no a un comandante de compañía.
2. En los resultados operacionales del batallón en el año 2006 no se registran muertes en combate, en el año 2007 se registran tres muertes en combate y en el 2008 se registran diez muertes en combate; estando en una zona verde en el mapa de la guerra, este batallón es exclusivamente urbano y la responsabilidad del área urbana es de la policía nacional.
3. Las misiones tácticas se realizaron sin anexo de inteligencia, solo con informaciones disponibles de inteligencia generales de acuerdo a los documentos presentados a la comisión, información general que no contiene procedimientos de verificación de la misma, ni fue sometida al ciclo de inteligencia. (anexo 16).
4. Las misiones tácticas no tiene maniobra.
- 5- Los gastos de munición durante el 2008 no han sido legalizados hasta el momento de la revista.

BRIGADA XXX

- Se solicitaron las revistas de inspección realizadas por la Segunda División y Trigésima Brigada y, en donde manifiesta la Brigada móvil 15, que en la unidad no existen copias de revistas de inspección realizadas por las unidades anteriormente descritas en el área operacional en los años 2007 y 2008. (anexo 17)
- Por parte de la central de inteligencia táctica de Ocaña, dicen que consultado el archivo de 2007 no se encontró documentación soporte de revistas a esta sección, de igual forma para el año 2008 no se ha efectuado ninguna revista por parte de los comandos superiores; así mismo se consulto con el G-2 de la segunda División y el B-2 de la Trigésima Brigada para verificar si en el año anterior se había ordenado alguna inspección sin respuesta positiva. (anexo 18)

VISITA AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15. SANTANDER

5.3.1 Objetivo.

El día 14 de octubre de 2008, en el Municipio de Ocaña, en el Departamento de Norte de Santander, en las instalaciones del Batallón de Infantería No 15. Santander, se inicia formalmente la visita de la Comisión, con el fin de verificar la situación operacional así:

- La misión táctica emperador del 12 de enero de 2008, de la orden de operaciones soberanía, en donde fue muerto en combate el Sr. Fair Leonardo Porras Bernal presuntamente desaparecido de Bogotá o Soacha dos días antes de su muerte.
- La misión táctica estocada, del 15 de enero, ²⁰⁰⁸ del orden de operaciones fénix en donde fue muerto en combate Joaquín Castro Vásquez y Elkin Gustavo Verano Hernández presuntamente desaparecidos de Bogotá o Soacha dos días antes de su muerte.
- La misión táctica Mariscal de febrero 23 de 2008, de la orden de operaciones fénix en donde fue muerto en combate Julián Oviedo Monroy.

Desarrollo de la visita.

La Comisión fue atendida por General Paulino Coronado Gámez, Comandante de la trigésima Brigada, el Teniente Coronel. Álvaro Diego Tamayo Hoyos, comandante del Batallón de infantería No 15 General Santander, el Mayor Chaparro Juan Carlos, el Subteniente José Ángel Rodríguez Piracon, encargado de la sección segunda.

La visita se desarrollo dentro de los días 14, 15 y 16 de octubre y los días 20, 21, 22 y 23 de octubre

El Teniente Coronel Álvaro Diego Tamayo Hoyos, presenta a la comisión un informe general de las circunstancias operacionales que rodearon los hechos:

CASO FAIR LEONARDO PORRAS

El día 12 de enero del 2008, a las 02:30 horas tropas pertenecientes a la compañía motorizada Plan Meteoro No. 3 agregadas operacionalmente al Batallón Santander al mando del MY. QUIJANO, la sección al mando del TE. VARGAS CORTES DIEGO. En la vereda el Tabaco jurisdicción del municipio de Abrego, se encontraban verificando una información recibida vía telefónica, según la cual cuatro sujetos vestidos de civil que portaban armas cortas y se encontraban extorsionando e intimidando a la población civil. Se realiza movimiento táctico hacia la vereda el tabaco donde se observa movimiento de personal, se realiza la proclama y los sujetos reaccionaron con fuego. La tropa reaccionó en legítima defensa, contacto armado que duró aproximadamente 10 minutos. Al realizar el registro perimétrico se encontró un sujeto muerto.

Se incauto una pistola Smith Wesson.
Dos proveedores metálicos para pistola
Tres cartuchos cal 9mm.
En el lugar de los hechos al parecer 9 vainillas 9mm.

INVESTIGACION PENAL

Autoridad: Unidad Nacional de derechos humanos
Levantamiento No. 544986001135-2008-80006

CASO JOAQUIN CASTRO VASQUEZ Y ELKIN GUSTAVO VERANO HERNANDEZ

El día 14 de enero de 2008 se inicia la misión táctica "Estocada" a las 21:00 horas se realiza movimiento motorizado hasta la entrada del corregimiento capitán largo, desde allí se inicia movimiento de infiltración hasta la vereda el salado donde se había recibido información de la presencia de 6 sujetos con armas cortas y largas vestidos de civil. Siendo las 04:30 horas del 15 de enero de 2008 se sostuvo combate de encuentro después de lanzar la proclama. Al efectuar el registro perimétrico se encontró dos sujetos muertos

La orden de operaciones era Fénix dentro de la misión táctica estocada

01 fusil AK 47
 62 cartuchos para fusil AK 47
 01 proveedor metálico para fusil AK 47
 01 chaleco
 01 revolver smith wesson cal 38 mm
 07 cartuchos cal. 38 mm

Autoridad: Fiscalía Primera Seccional
Levantamiento No. 544986001335-2008-80001
CASO JULIAN OVIEDO MONROY

El día 3 de marzo de 2008 se encontraba, el segundo pelotón de la Compañía Ayacucho del Batallón. Gral. Santander verificando información que se venia manejando de presencia de individuos tratando de ubicar las tropas, encontrándose en el sitio denominado el Divino Niño que comunica la vereda San Juan con la vereda Agua Blanca, del municipio de Villa Caro, dentro de la misión táctica Muralla de la orden de operaciones Fénix. Siendo las 13:20 horas hacen presencia dos sujetos en el sector a quienes se les lanza la proclama del Ejército Nacional, recibiendo como respuesta fuego enemigo reaccionando la tropa inmediatamente en legítima defensa, en intercambio de disparos que duró 10 minutos aproximadamente. Al efectuar el registro se encontró un sujeto muerto.

Se le incautaron 02 armas cortas calibre 7.65mm y una granada de mano.

INVESTIGACION DE LA FISCALIA

Autoridad: Unidad Nacional de derechos
 Levantamiento: 544986001135200880034

Análisis de la inteligencia.

Análisis de la inteligencia que se produce en el S2 del Batallón de Infantería No 50. Gral. Santander.

INTELIGENCIA BISAN

OFICIAL S2: ST. RODRIGUEZ PIRACON JOSE ANGEL

ESPECIALIDAD: Inteligencia.

TIEMPO EN EL GRADO: 3 años

TIEMPO EN EL CARGO: 1 mes

NOMBRAMIENTO:

CAPACITACION: Conocimientos basados por su propia Especialidad

El día catorce de Octubre del 2008 en revista efectuada a la Sección Segunda del Batallón Santander, el responsable de la dependencia manifiesta lo siguiente:

1. El Oficial lleva un mes en el cargo ya que en menos de seis meses ha tenido tres titulares en la Sección así:
2. S2. Pérez Contreras Sandro. Año y medio en el cargo desde enero 2008 hasta Julio 2008.
SV. Ovando Sandoval Carlos. De Julio a Septiembre 2008.
ST. Rodríguez Piracon José Ángel a partir del mes de Septiembre a la fecha.
3. En la actualidad el S2 cuenta con 1-1-1-0 no cuenta con analistas que puedan realizar un correcto proceso dentro del ciclo de Inteligencia vital para el planeamiento de operaciones.
4. La Información que llega a la sección es consignada en el libro de programas y posterior es incluida en los boletines diarios.
5. El diario de la sección esta en medio digital en el disco duro de uno de los computadores de la sección.
6. Existe un plan de búsqueda dirigido a los diferentes blancos a nivel de Batallón sin embargo el correspondiente a BACRIM no tiene ninguna relación con el blanco propósito del mismo.
7. Lo referente a INTEC corresponde a una estación de monitoria orgánica de la CITEC la cual envía informes mensuales, tan solo cuando hay una información pertinente a la unidad es difundida en el momento, esto no permite mantener un seguimiento de las marcaciones e tiempo real para realizar un correcto análisis de posibles cursos de acción que pueda adoptar el enemigo.
8. La unidad como tal no cuenta con una red de inteligencia propiamente dicha, tan solo con algunos informantes de carácter casual que fueron manejados por un suboficial ya trasladado, esto impide el flujo de informaciones en tiempo real de la amenaza en el área de responsabilidad de 64.000Km.
9. Por no contar con fuentes propias, tampoco se lleva el registro en el archivo de Fuentes y Agencias, lo anterior no permite identificar la producción de los informantes ni la justificación de los pagos de información.

10. En ninguna de las actas de pago de información se registra la firma y huella del informante aduciendo que por razones de seguridad la fuente se niega a plasmar su firma, esto impide confrontar la realidad de los pagos.

11. Tampoco se pudo determinar por que información particular se esta pagando ya que se registra como motivo del pago información de carácter general por presencia de delincuentes en un área general, pero no se especifica quienes, como operan, cuales son sus intenciones, que armas tienen etc.

12. El total de los recursos asignados \$1.500.000 se justifican como pago de información más no por operaciones de inteligencia.

13. No hay direccionamiento a nivel táctico por parte de la Brigada.

14. La red existente en la jurisdicción asignada pertenece a la Rime 2 pero su función es de nivel estratégico.

15. No hay continuidad en los cargos.

16. Con relación a las misiones tácticas emperador, estocada y mariscal, manifiestan que los resultados son producto de inteligencia de combate de las unidades destacadas en el área y no de inteligencia generada por la sección.

17. La información para las operaciones las recogieron las tropas días antes de la misión táctica, sin embargo no son reportadas a la sección segunda con el fin de que efectúe un análisis de la información ni la confirmación de la misma. Las operaciones no tienen anexo de inteligencia específico para el caso, las operaciones se realizan con información de inteligencia general.

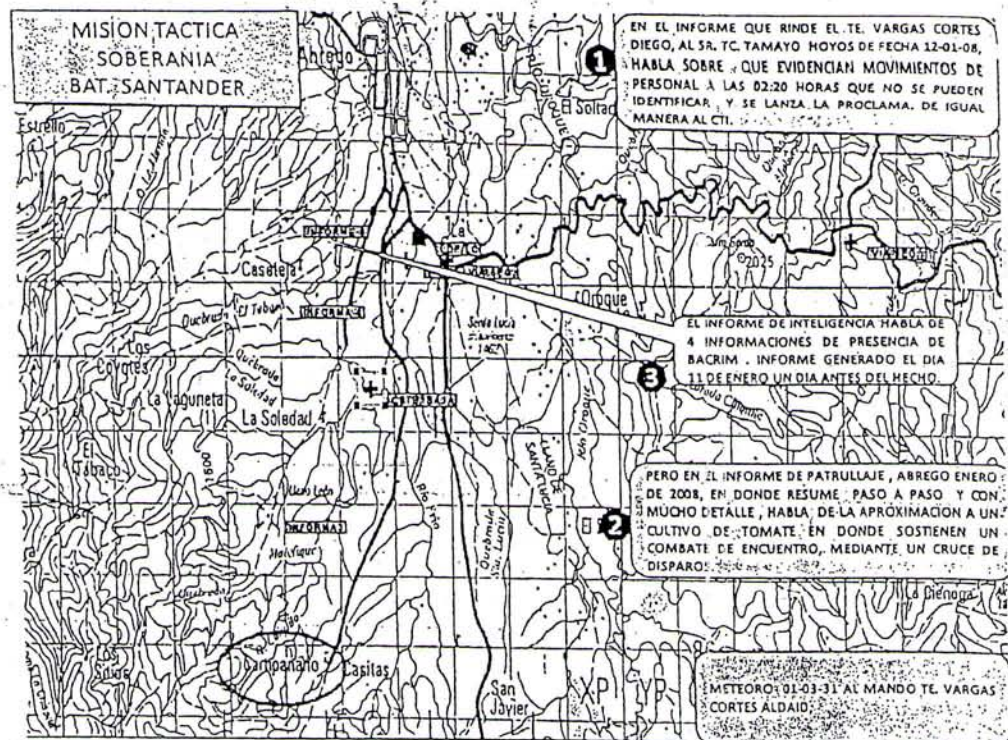
CONSIDERACIONES GENERALES DEL BATALLON SANTANDER EN MATERIA DE OPERACIONES

1. Las órdenes de las misiones tácticas van dirigidas a los comandantes de pelotón.
2. No hay confianza por parte del comandante hacia sus subalternos.
3. Ausencia del conducto regular operacional.
4. No se tiene la responsabilidad jurisdiccional de las áreas por compañías.
5. No se elabora el calco de operaciones.
6. Las instrucciones de coordinación en las diferentes tipos de misiones tácticas son siempre las mismas.

INTELIGENCIA
DE COMBATE

7. Se encontraron misiones tácticas que no se han bajado de nivel.
8. El anexo de inteligencia con el que se desarrolla la operación es general, se realizan operaciones solo con datos de informantes.
9. Los Gruloc no están dados de alta en la orden del día.
10. No se dictan academias tácticas para los cuadros.
11. A pesar de que las misiones tácticas se desarrollan en la noche no se utilizan los lentes de visión nocturna.

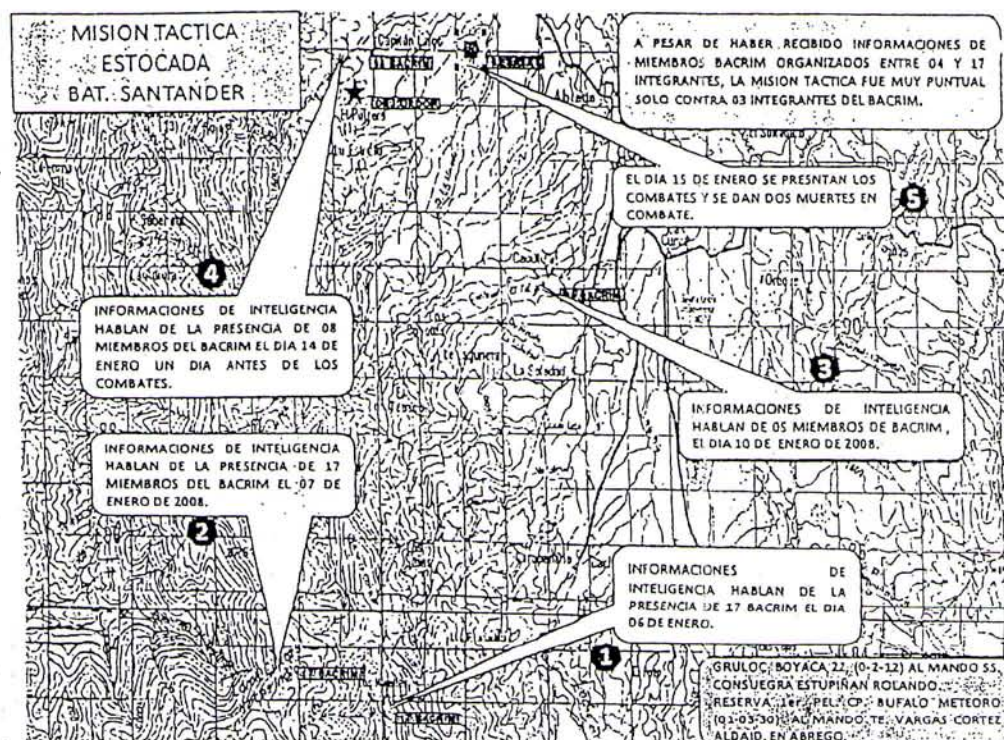
MISSION TACTICA SOBERANIA (anexo 19)
FAIR LEONARDO PORRAS



MISSION

El grupo Meteoro Primer Pelotón Compañía Búfalo.

Esta unidad organizada a 01-03-31, al mando del Señor TE. VARGAS CORTES ALDAID, ubicándolo en el eje principal vía que conduce a Ocaña Cúcuta y las vías alternas con dirección a la vereda el campanario coordenadas 080336-731245, vía alterna a la vereda el Tabaco, continuando sobre el eje principal Vía Ocaña Cúcuta, vía alterna Paves sobre coordinas 080345-730849, con base en las informaciones de inteligencia obtenidas en el área de operaciones y a orden del comando del Batallón, realiza misiones tácticas de neutralización sobre objetivos de oportunidad empleando los métodos de patrullaje ofensivo y persecución. La Misión Principal, es la de desempeñarse como pelotones de seguridad asegurando los puntos críticos con el fin de evitar atentados terroristas en la vía con esto contrarrestar el accionar delictivo de estos terroristas.



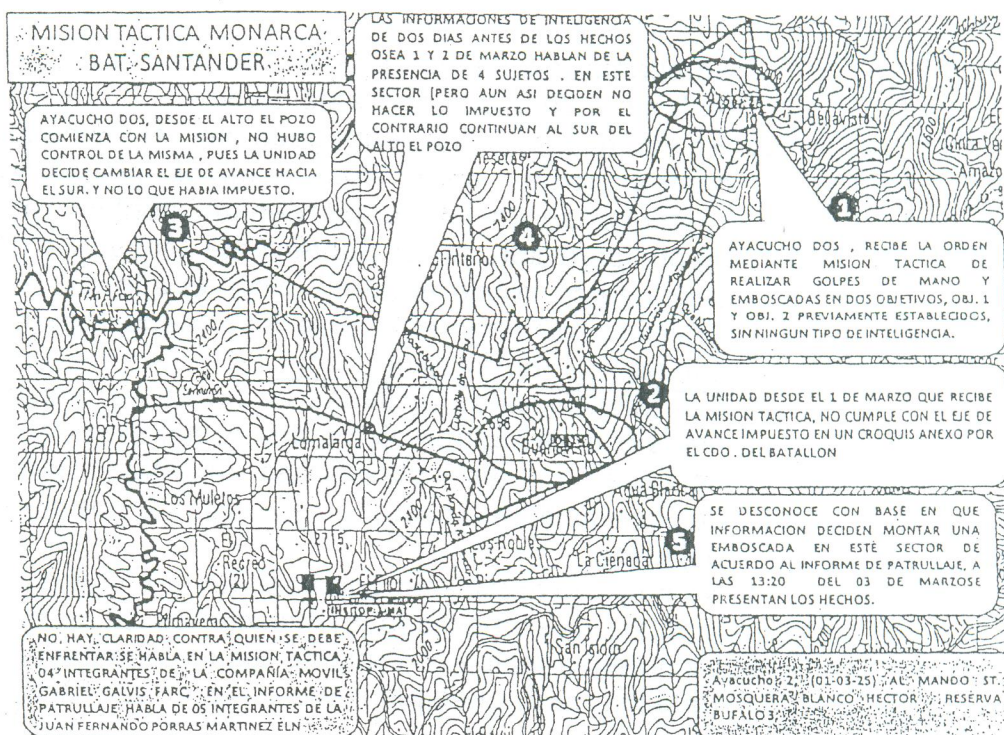
MISION:

El Batallón No. 15 Santander apartir del 1421:00 Enero-08, con la segunda sección Gruloc del segundo pelotón compañía Boyacá, Mando SS. Consuegra Estupiñán Fabio, organizó a 00-02-12, como esfuerzo principal adelanta misión táctica de neutralización empleando las maniobras de emboscada, contraemboscada, golpe de mano, presión y bloqueo, búsqueda y provocación, trampas y ardidés, medidas de engaño, objetivo vereda Potrero en coordenadas 080512-731647, jurisdicción del municipio de Abrego, contra 03 narcoterroristas bandas criminales al servicio del narcotráfico ONT Bacrim, con el fin de quebrantar su voluntad de lucha dando captura y en caso de resistencia armada darles muerte en combate con el uso legítimo de las armas del estado, manteniendo la paz y tranquilidad de los pobladores, el orden constitucional, siendo respetuosos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

1. Se planea la operación con un extracto de la orden de batalla del Bloque Nevado de Santa Marta de las Bandas Criminales y dos informes de inteligencia en donde refieren de manera general la presencia de miembros de Bacrim en la Loma Cintura de los Indios y en vereda Caceteja, ambas en jurisdicción del municipio de Abrego en Norte de Santander, en donde se indican las coordenadas de la posible ubicación de estos grupos ilegales.
2. A pesar de que las informaciones contemplan la presencia de entre cuatro y diez y siete integrantes del Bacrim, la misión táctica fue muy puntual solo contra tres integrantes de grupos ilegales.

1. La Inteligencia con la que se desarrollo esta misión táctica fue de combate, el anexo de inteligencia es generado un día antes del hecho en donde se refiere algunas informaciones sobre presencia de Bacrim en diferentes puntos.
2. La misión táctica Soberanía no tiene orden fragmentaria para el plan meteoro.
3. Durante la maniobra no se tiene en cuenta la reserva y el apoyo.
4. La misión táctica de registro y control militar de área no mostró un objetivo determinado.
5. Se adelantó un registro de una vereda a las 22:30, sin medios técnicos como visores nocturnos.
6. En el informe de patrullaje no se relaciona el sitio exacto donde deberían llegar producto de las informaciones suministradas por el Mayor Quijano.
7. En el informe de patrullaje el teniente Vargas Cortes Aldair, describe su aproximación a un cultivo de tomate en donde sostienen un combate de encuentro, mediante un cruce de disparos.
8. En el informe que le rinde el mismo teniente, al Señor Teniente Coronel Tamayo habla de que evidencia movimientos de personal a las 02:20 horas que no se pueden identificar, lanzan la proclama y reciben disparos.
9. El Cabo Segundo González Alfonso Carlos Manual, refiere que ese día recibieron una información de que iban a cobrar una extorsión entre la vereda el tabaco o capitán largo, salieron a hacer un reconocimiento hacia la vereda el tabaco y tipo 22:30 haciendo el registro en la citada vereda vieron unas sombras de un personal y se lanzo la proclama, a lo cual les contestaron con fuego.
10. Se informó por parte del Sr. General Paulino Coronado que una niña se había desplazado hasta donde estaba la tropa y había informado sobre la presencia de delincuentes en la zona.

MISSION TACTICA FULMINANTE O MARISCAL O MURALLA
JULIAN OVIEDO MONROY (anexo 20)



MISION

El Batallón No. 15 Santander apartir del 2320:00 Febrero-08, con el segundo pelotón compañía Ayacucho mando ST. MOSQUERA BLANCO NESTOR JAIME, organizado a 01-03-25, como esfuerzo principal adelanta misión táctica de neutralización empleando las maniobras de emboscada, contraemboscada, golpe de mano, presión y bloqueo, búsqueda y provocación, trampas y ardidés, medidas de engaño, objetivo primero objetivo sector de la vereda Bella vista en coordenadas 080229-725728, segundo objetivo en coordenadas la Azulita 080504-725545, jurisdicción del municipio de Bucarasica, contra 05 narcoterroristas bandas criminales al servicio del narcotráfico ONT Bacrim, con el fin de quebrantar su voluntad de lucha dando captura y en caso de resistencia armada darles muerte en combate con el uso legitimo de las armas del estado, manteniendo la paz y tranquilidad de los pobladores, el orden constitucional, siendo respetuosos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

1. Se planeo la operación sin anexo de inteligencia.
2. Se anexa un oficio del 27 de febrero de 2008 en donde el Sargento Segundo Sandro Mauricio Pérez Contreras le informa al Coronel Tamayo sobre las últimas informaciones de presencia 4 bandidos del Frente Juan Fernando Porras Martínez del ELN los días 1 y 2 de marzo en el municipio de Villacaro. Llama la atención que el informe de febrero es de presencia de bandidos para marzo.
3. La misión táctica para desarrollar esta operación es del 23 de febrero y las informaciones de inteligencia del 1 de marzo, es decir la orden de operaciones se genera antes de tener la información de inteligencia
2. En la misión táctica el comandante del Batallón, T. Coronel Tamayo, habla que el objetivo sobre el que se va a desarrollar la misión es la

3. Dentro de la misión táctica se les advierte de un objetivo con coordenadas y las muertes en combate son producidas dos kilómetros y medio al oriente del objetivo impuesto.
4. A pesar de que se maneja información de hasta diez y siete integrantes de un grupo armada ilegal, la unidad Boyacá 22 se mueven a 0-2-12, desconociendo el poder relativo de combate.
5. Se legalizó munición 104 cartuchos de 5.56, 127 eslabonados 5.56 y una granada de mano.

REVISTA ALMACEN DE ARMAMENTO (CONTEO DE MUNICIONES) Y ARMAS DECOMISADAS- BATALLON SANTANDER

La visita es atendida por el Sargento Viceprimero Ruiz Guillermo, almacenista de armamento del Batallón Santander, quien lleva cuatro meses en el cargo, se le informó sobre la resolución 4342 del 03 de octubre emitida por el Ministro de la Defensa Nacional y se procede a verificar los movimientos contables que genera los cargos y descargos de municiones, encontrando lo siguiente:

- Para enero de 2008, se desempeñaba como suboficial almacenista del Batallón Santander el Sargento Viceprimero PERDOMO BONILLA FREDY, quien en su tarjeta Kardex reflejaba 308.679 cartuchos de guerra cal. 5.56mm indumil, pero en actas de revista mensual ordenadas por el comando del Batallón Santander figuraban era 309.179, esto quiere decir que las cifras no concuerdan entre acta y Kardex.
- Para el mes de febrero según cuentas se consumieron 142 granadas, solo pudieron legalizar con documentos 138, a esta fecha se extraviaron 04 granadas.
- En los libros de tiro el soldado ACOSTA RUBIO REYNALDO, tiene 05 firmas diferentes en polígonos realizados (anexo 22), esto porque al verificar existencias para el mes de marzo debería haber un consumo de 24 granadas y el suboficial almacenista para la fecha legalizó 26, mirando los libros aparece una firma dudosa de este soldado en la legalización de las 26 granadas, de acuerdo al fol.027, libro borrador de tiro cp. Ayacucho de fecha 10 de febrero de 2008, Folio 002, 007, 012, 017, 022, 094, 108, en total son 08 firmas que son todas diferentes en este soldado, las últimas firmas nos se pueden confrontar pues el libro borrador de tiro no está firmado en su totalidad.
- De la totalidad de granadas de mano tiene un faltante de 37 granadas de mano, el SV. RUIZ GUILLERMO, almacenista actual y quien asumió el cargo a partir de Julio de 2008, a quien se le pasa revista al día siguiente del depósito y este no sabe responder porque allí si le aparecen 37 que le faltaban, pero aun no entiende porque de todas

Compañía móvil Gabriel Galvis de las FARC, pero la información que tenían era de una cuadrilla del ELN.

3. En la misión táctica entregada por el comandante del Batallón les ordena actuar sobre dos objetivos plenamente identificados con coordenadas en las cuales debían montar emboscadas y golpes de mano, pero aún así el Subteniente Mosquera Blanco Héctor, decide desplazarse desde el punto inicial el alto del Pozo hacia el sur de su posición, sin tener en cuenta las ordenes emitidas, lo cual demuestra que no hay control operacional.
4. Las informaciones recibidas el día uno y dos de marzo hablan de la presencia de cuatro sujetos dentro del eje de avance que debía seguir de acuerdo a las instrucciones impartidas, pero aún así el Teniente, decide continuar hacia el sur de su posición y allí encuentra los objetivos.
4. No se pudo establecer con base en que información el Teniente decide montar una emboscada en el sector escogido por él.
5. La orden la recibe el Teniente Blanco directamente del comandante del Batallón, pero el seguimiento de la misión táctica no es controlada por él.
6. En el informe de patrullaje que genera el Teniente reporta que el resultado operacional fue producto de una emboscada, pero en el radiograma operacional que envía el Comandante del Batallón a la Brigada reporta sobre un combate de encuentro.
7. La orden la recibe un pelotón directamente del Comandante del Batallón, desconociendo la unidad fundamental.
8. Reportan un gasto de munición de dos granadas de 40 mm, 400 cartuchos 5.56, 50 cartuchos eslabonados 5.56 y 100 cartuchos eslabonados 7.62. Y se incautan dos pistolas calibre 7.65 y una granada de mano.

MISION TACTICA ESTOCADA (anexo 21)
CASO JOAQUIN CASTRO VASQUEZ Y ELKIN GUSTAVO VERANO
HERNANDEZ

formas le faltan 02 granadas de mano las cuales hasta el término de la revista nunca aparecieron.

- En las revistas mensuales de armamento los Inspectores delegados solo se limitan a firmar el acta y no a confrontar. Lo que origina cifras diferentes en Kardex y Actas mensuales. Es el caso del TE. CASTILLO ROJAS LELIO, quien debía pasar revista en depósito de 813 granadas y certifica que había 1013, cuando ya habían retirado 200 granadas, esto quiere decir que no verifico los cargos físicos y mucho menos el acta.
- Durante la revista el SV. RUIZ GUILLERMO, con el suboficial Kardex del almacén de armamento CP. ROMERO CULMA YINSON MANUEL, no pudieron establecer realmente cuantas granadas de 40mm tienen en depósito. Para poder confrontar se hizo necesario comenzar desde enero de 2008 hasta la fecha para poder determinar cuantas granadas debería tener en depósito.
- De igual manera hasta el término de la revista nunca aparecieron 11 granadas de 40mm M848, quedando pendientes por verificar de esto se le informo al comandante del batallón y al ejecutivo para que tomaran las acciones correctivas y si era del caso la investigación disciplinaria.(anexo 23)
- En cuanto al Depósito de Armas decomisadas de la unidad se encuentra bien organizado de acuerdo a como lo exige el nuevo sistema penal acusatorio y con toda su documentación al día.

BRIGADA MOVIL 15

Objetivo.

El día 14 de octubre de 2008, en el Municipio de Ocaña, en el Departamento de Norte de Santander, en las instalaciones de Brigada Móvil 15, se inicia formalmente la visita de la Comisión, con el fin de verificar la situación operacional que rodeo:

- La misión táctica Escarlata del 27 de enero de 2008, en donde fue dado de baja el Sr. Julio Cesar Mesa Vargas y Jonathan Orlando Soto Bermúdez desaparecido de Bogotá o Soacha dos días antes de su muerte.
- La misión táctica Alforja, del 24 de agosto de 2008 de la orden de operaciones Atenas, en donde fue dado de baja Diego Alberto Tamayo Garcera, Víctor Fernando Gómez Romero y Andrés Palacios Bustamante.

- La misión táctica Fénix, del 12 de febrero del 2008, en donde fue muerto en combate Diego Armando Marín Giraldo, Daniel Alexander Martínez y un NN.

5.3.2 Desarrollo de la visita.

La Comisión fue atendida por el General Paulino Coronado Gámez, Comandante de la trigésima Brigada, el Teniente Coronel Rubén Darío Castro Gómez, Comandante de la Brigada móvil 15, el Teniente Coronel, Rincón Amado Gabriel, oficial de operaciones, José Simón Baquero Ramos comandante del Batallón de Contraguerrilla No 96, y el Mayor Carlos Rodríguez Mora, oficial de la sección segunda.

La visita se realizó entre los días 14, 15 y 16 de octubre, y los días 20, 21, 22, y 23, de octubre.

El Coronel Darío Castro Gómez, presenta a la comisión un informe general de las circunstancias operacionales que rodearon las misiones tácticas Alforja y escarlata:

CASO DIEGO ALBERTO TAMAYO GARCERA – VICTOR FERNANDO GOMEZ ROMERO - ANDRES PALACIOS BUSTAMANTE

El día 24 de Agosto La unidad ESPADA 1, al mando del señor SV. DUQUE MARÍN JANER a partir de las 18:30 horas, inicia movimiento motorizado desde el puesto de mando de la BRIM-15 hasta el sector de Agua la Virgen donde desembarcan a las 20:00 para realizar Misión Táctica de neutralización contra las BACRIM, esto por Informaciones obtenidas de la presencia de bandidos sobre el sector. A las 21:00 sobre el sitio la "Y" la unidad se organiza a tres equipos de combate, uno al mando del CP. ZORRILLA, otro al mando del C3 CORONADO y otro al mando del señor CS. JOJOA, El CS. JOJOA se ubica en la vía que conduce a la Vereda Papamito, siendo aproximadamente las 24:05, en coordenadas 08° 12' 21"LN – 73° 22' 45"LW se escucha ruidos de personas sobre la vía que conduce a esta vereda, cuando se escuchan mas cerca se lanza la proclama: "somos tropas del ejército". A lo cual varios sujetos responden inmediatamente con fuego, por lo que el equipo de combate al mando del CS. JOJOA reacciona y se presenta un intercambio de disparos, ya en el momento de realizar el registro se encontraron tres (03) sujetos muertos en combate, se asegura la escena y se procede a Informar al Comando de la BRIM-15.

Investigación Penal

- Fiscalía General de la Nación, unidad Nacional de Derechos Humanos.
- Levantamiento No. 54498600135200800113.

aparecieron. Pasados unos veinte minutos se le informa al CP. ZORRILLA quien se encontraba en coordenadas 08° 20' 01"LN-73° 19' 21"LW. Sobre la aproximación de (2) sujetos los cuales venían subiendo a pie, por la carretera. Cuando llegaron a esa posición, el SLP. JIMÉNEZ ESCALANTE KEVIN, lanza la consigna de proclama y aun sin terminar e identificarse como tropas del Ejército Nacional, fue impactado sobre su chaleco balístico de protección a la altura del Abdomen, sin ocasionarle heridas, resultado del cruce de disparos fueron neutralizados dos sujetos, quienes mueren en el combate. Posteriormente se procedió a informar al comando de la Brigada. Se aseguro el área para esperar que llegara la autoridad competente al respectivo levantamiento. Material: 01 Pistola cal. 9mm Taurus, 01 Pistola Smith-Wesson, 02 proveedor para pistola 9mm, 06 Vainilla cal. 9mm, 24 cartuchos 9mm.

13. Esa información de combate a pesar de haber sido obtenida días antes del desarrollo de las misiones tácticas no fue sometida a ningún tipo de verificación. información producto no de un proceso de análisis real, que de un resultado y la inteligencia necesaria para el planeamiento y desarrollo de operaciones. En los casos de estudio la información para las operaciones militares fueron obtenidas como producto de inteligencia de combate días antes de las misiones tácticas.

14. No existe un conocimiento de la amenaza existente en el área de responsabilidad.

15. Revisados los anexos de inteligencia utilizados en el desarrollo de diferentes tipos de misiones tácticas, teniendo en cuenta que debe ser elaborado antes de emitir la orden fragmentaria a una misión táctica y cuyo propósito es el de diseminar información esencial sobre el enemigo al que se va a enfrentar para instruir a los comandos subordinados en lo referente a la adquisición de información necesaria para **PLANEAR Y CONDUCIR LA OPERACIÓN**, la cual debe ser obtenida con anterioridad a la iniciación, o su comienzo. Se pudo determinar lo siguiente:

1. Los anexos de inteligencia correspondientes a las misiones tácticas, (UNIDAD NORTE DEL BLOQUE DEL MAGDALENA MEDIO DE LAS ONT. FARC) Alacrán (01 Enero-08), Eslabón (Enero 14-08), una mas sin nombre del (Enero 14-08) Egipto (27 Enero-08) Magnesio (Marzo 19-08) Arpía (Abril 09-08), Atenas (Abril 01-08) Mantarraya (Mayo 18-08) y Jamaica (Junio 14-08), son elaboradas con la misma información sin incluir ninguna información nueva que pueda aportar para planear y posteriormente conducir la operación.

Refusión: DNERO INTEL

↓
ORDEN FRAGMENTARIA

Elementos incautados

Vereda Papamito, Municipio de Ocaña, Norte de Santander

- 01 Pistola Prieto Beretta Cal 9mm.
- 01 Pistola Walter Cal 9mm. No. 324374
- 01 Escopeta Winchester Cal 12 mm. Modelo 1300 No. 3129132
- 01 Proveedor para Pistola Prieto Beretta Cal 9mm.
- 01 Proveedor para Pistola Walter Cal 9mm.
- 16 Cartuchos 9mm.
- 04 Cartuchos Cal 12mm.
- 03 Vainillas de 9mm percutidas
- 03 Vainillas de 12 mm. Percutidas.

CASO JULIO CESAR MEZA VARGAS JONATHAN ORLANDO SOTO BERMUDEZ.

El día 27 de Enero de 2008 siendo aproximadamente las 18:00 horas, Espada 1 Al mando del Señor CAPITÁN HENRY MAURICIO BLANCO BARBOSA inicia movimiento táctico motorizado desde Ocaña. Por la vía que conduce a Convención, sobre el kilómetro 7 en la vía a San Calixto, las tropas se desembarcan e inician infiltración pedestre, hasta la vereda Chircas por el eje que conduce a la vereda Casitas. A las 21:30 horas aproximadamente la unidad se organiza a tres equipos de combate, montando puestos de observación y escucha sobre la carretera destapada, Aproximadamente a las 22:00 se escuchan motocicletas que se aproximan al lugar donde se encontraba la unidad pero jamás aparecieron. Pasados unos veinte minutos se le informa al CP. ZORRILLA quien se encontraba en coordenadas 08° 20' 01"LN- 73° 19' 21"LW. Sobre la aproximación de (2) sujetos los cuales venían subiendo a pie, por la carretera. Cuando llegaron a esa posición, el SLP. JIMÉNEZ ESCALANTE KEVIN, lanza la consigna de proclama y aun sin terminar e identificarse como tropas del Ejército Nacional, fue impactado sobre su chaleco balístico de protección a la altura del Abdomen sin ocasionarle heridas, resultado del cruce de disparos fueron neutralizados dos sujetos, quienes mueren en el combate, Posteriormente se procedió a informar al comando de la Brigada. Se aseguro el área para esperar que llegara la autoridad competente al respectivo levantamiento.

Investigación Penal

- Competente: Fiscalía Primera Seccional Ocaña Norte de Santander
- Radicado Investigación Preliminar No. 54498600135-2008-0015.

Elementos incautados

- 01 Pistola cal. 9mm Taurus
- 01 Pistola Smiht-Weason.
- 02 proveedor para pistola 9mm
- 06 Vainilla cal. 9mm.
- 24 cartuchos 9mm

Análisis de la inteligencia.

Análisis de la inteligencia que se produce en el S2 del Batallón de Infantería No 50. Gral. Santander.

OFICIAL S2: MY. RODRIGUEZ MORA CARLOS

ESPECIALIDAD: Inteligencia.

TIEMPO EN EL GRADO: 1 años

TIEMPO EN EL CARGO: 1 año

CAPACITACION: Conocimientos basados pos su propia Especialidad. Básico de Inteligencia, Jefe de red, capacitación con la Embajada Británica.

El día quince de Octubre del 2008 en revista efectuada al B-2 de la Brim 15, el responsable de la dependencia manifiesta lo siguiente:

1. El Oficial lleva un año en el cargo y posee tanto la capacitación como la experiencia para desempeñar el cargo para el cual fue nombrado.
2. Por jurisdicción y ubicación debería mantener un canal de comunicación y coordinación permanente y directa con el G-2 de la 2 División, en Bucaramanga, por lo cual efectúan reuniones periódicas cada mes y medio.
3. Lo referente a INTEC corresponde a una estación de monitoria orgánica de la CITEC la cual envía informes mensuales, tan solo cuando hay una información pertinente a la unidad es difundida en el momento, esto no permite mantener un seguimiento de las marcaciones en tiempo real para realizar un correcto análisis de posibles cursos de acción que pueda adoptar el enemigo.
4. Por motivos operacionales en el proceso de búsqueda de información a nivel táctico en el área de combate no es posible que las unidades fundamentales y tácticas cumplan con las órdenes y solicitudes generadas en el plan de Búsqueda.
5. El diario de Inteligencia se encuentra en forma digital en un computador, pero a raíz de las visitas producto de los casos cuestionados lo tienen en forma impresa.
6. Por su misión táctica de movilidad no cuentan con redes de informantes por lo cual tampoco hay registro de las fuentes y agencias, ni un método eficaz de análisis, por el contrario cuentan con 283 cooperantes los cuales no pudieron ser verificados.
7. La RIME cuenta con personal en la jurisdicción asignada, pero su producto es de un nivel superior creando una falencia en cuanto al flujo de Inteligencia para operaciones.

8. Los recursos asignados a la Brigada son \$10.000.000 distribuidos de a \$1.500.000 por batallón y \$4.000.000 para la Brigada justificado el total en pago de Información solamente, por no

Gastos Reservados

2. Los anexos de inteligencia correspondientes a las misiones tácticas, (AUTODEFENSAS DEL SUR DEL CÉSAR Y/O BANDAS CRIMINALES AL SERVICIO DEL NARCOTRAFICO) 04 anexos de inteligencia con fecha 27 de Enero desconociéndose a que Orden de Operaciones pertenece y en las que se refieren al mismo tema sin aportar nada diferente. Anexo Misión Táctica Fénix (08 Feb-08) Jineta (Jun-08-08) y una mas del 24 de Agosto de 2008 en las que de igual manera son copias que no transmiten nada diferente y que sirvan como información para el desarrollo de la misión táctica para la cual fueron elaboradas.
3. Los anexos de inteligencia correspondientes a las misiones tácticas. (FRENTE DE GUERRA NOR ORIENTAL DE LA ONT ELN) Sin referirse a que Orden de Operaciones una fechada 01-ene-08, Estocada (01-ene-08), Emperador (26-ene-08), Fortaleza (31-ene-08), Fahrenheit feb-04-08, Muiscas (Mar-01-08), Menfis (Mar-18-08), Astucia (Abr-08-08), Monje (May-07-08), Jaguar (Jun-13-08), Jet (Jul-03-08), Jerusalén (Jul-06-08), Jeque (Jul-19-08), y Abarrote (Agos-01-08). De igual manera que las anteriores son elaboradas con la misma información sin aportar ninguna información nueva que pueda aportar para planear y posteriormente conducir la operación.
4. Se establece con fecha 03 de septiembre de 2008 dirigido al Sr. Brigadier General, COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5, un anexo de inteligencia que es el único elaborado teniendo en cuenta todos los requisitos doctrinarios para el efecto y en donde si se aportan datos para Planear y Conducir una operación con el fin de obtener los resultados esperados.
VER ANEXO 24

SITUACIONES GENERALES ENCONTRADAS EN EL MANEJO DE LAS OPERACIONES

1. En la maniobra siempre se llega al objetivo puntual sin tener orientador del terreno, ni información precisa de inteligencia.
2. No hay un seguimiento detallado del desarrollo de la misiones tácticas
3. Se nombran oficiales del Estado Mayor para remplazar un comandante, este procedimiento es incorrecto; lo debe remplazar el que le sigue en antigüedad en el mando.
4. No se cumple el ciclo operacional del planeamiento.
5. Los Cdtes. de batallones de contraguerrillas son un Cdte. de compañía mas, porque el comandante de la brigada no los tiene en cuenta para el desarrollo de las operaciones.
6. Ausencia de control por parte del comandante de la brigada.
7. No se están elaborando las misiones tácticas de acuerdo a la doctrina.

realizar operaciones de Inteligencia y estar alimentados únicamente con inteligencia de combate.

9. De las actas revisadas por pago de información se puede observar que existen actas con inconsistencias en huellas y firmas.

10. Para el desarrollo de las misiones tácticas escarlata y alforja no se efectuó ningún pago de información por el rubro de gastos reservados; esas dos misiones tácticas fueron producto de inteligencia de combate o sea de informaciones recolectadas por las tropas en el área.

11. Se tomo contacto con el CP. Romero Colma Yinson Manuel quien ocupa el cargo de Kardista de armamento desde hace 6 meses lleva un año en el grado quien manifiesta lo siguiente: "existen procedimientos que definitivamente no funcionan correctamente, legalizaron una bengala en una operación que se realizo en horas del día, las Contraaguerrillas siempre llegan con faltantes y los legalizan como si fueran en combate, este caso ocurre sobretodo en la BRIM-15. Las legalizaciones se hacen fuera de los plazos. Lo de la proclama en los casos se implemento a razón de que supuestamente el anotar eso exime de responsabilidad en Derechos Humanos a quienes dan las bajas.

12. Con relación a los casos motivo de esta visita manifiesta que los resultados son producto de inteligencia de combate de las unidades destacadas en el área y no de inteligencia generada por la sección como resultado de un juicioso análisis, es de anotar que las operaciones deben ser producto de inteligencia y no de informaciones simplemente. El resumen de los casos proporcionado es el siguiente: **02 MUERTES EN COMBATE: JULIO CESAR MEZA-VARGAS JONATHAN ORLANDO SOTO BERMUDEZ**, 27 de Enero de 2008, Vereda Las CHIRCAS, Municipio de Ocaña, Departamento de Norte Santander. Espada 1 Batallón de Contraaguerrilla No 96 BRIM-15, Misión táctica: **ESCARLATA ORDOP ALACRAN. HECHOS:** El día 27 de Enero de 2008 siendo aproximadamente las 18:00 horas, Espada 1 Al mando del Señor CAPITÁN HENRY MAURICIO BLANCO BARBOSA inicia movimiento táctico motorizado desde Ocaña por la vía que conduce a Convención, sobre el kilómetro 7 en la vía a San Calixto, las tropas se desembarcan e inician infiltración pedestre, hasta la vereda Chircas por el eje que conduce a la vereda Casitas. A las 21:30 horas aproximadamente la unidad se organiza a tres equipos de combate, montando puestos de observación y escucha sobre la carretera destapada, Aproximadamente a las 22:00 se escuchan motocicletas que se aproximan al lugar donde se encontraba la unidad pero jamás

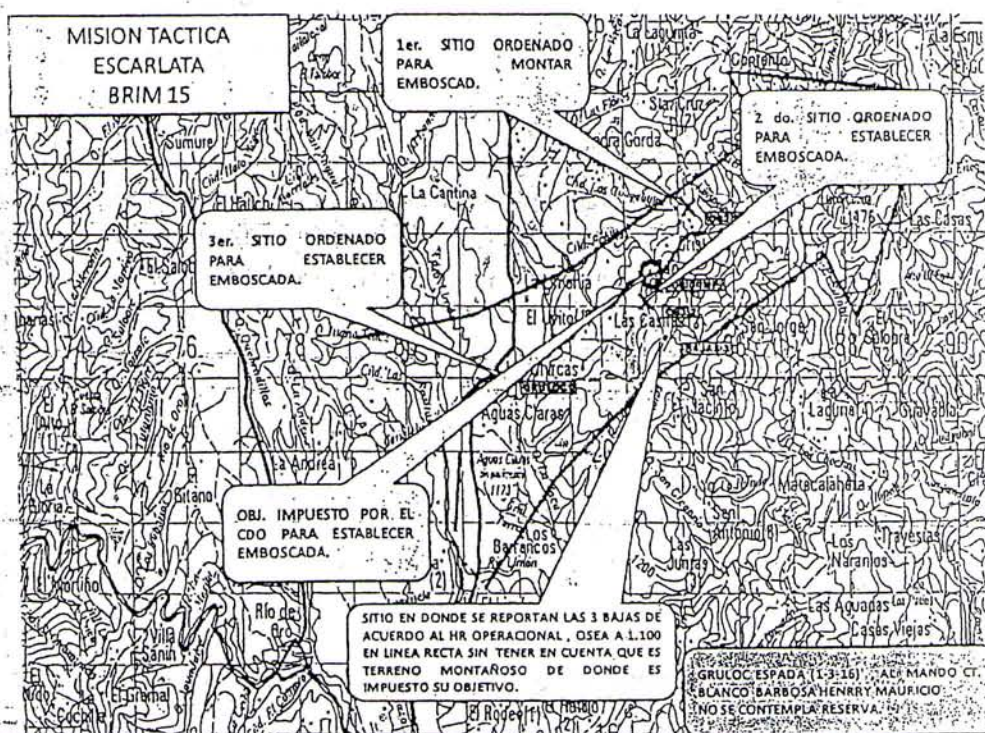
8. Las órdenes de operaciones son tipo.

9. No se tiene el croquis en la maniobra

10. Falta énfasis en las reglas de encuentro.

11. Las misiones en las órdenes de operaciones son muy largas y generales y no desarrollan los interrogantes Qué?, Quién?, Cuando?, Donde?, Por qué? o Para qué?

MISSION TACTICA ESCARLATA (anexo 25) Julio Cesar Mesa y Jonathan Orlando Soto Bermúdez



MISSION

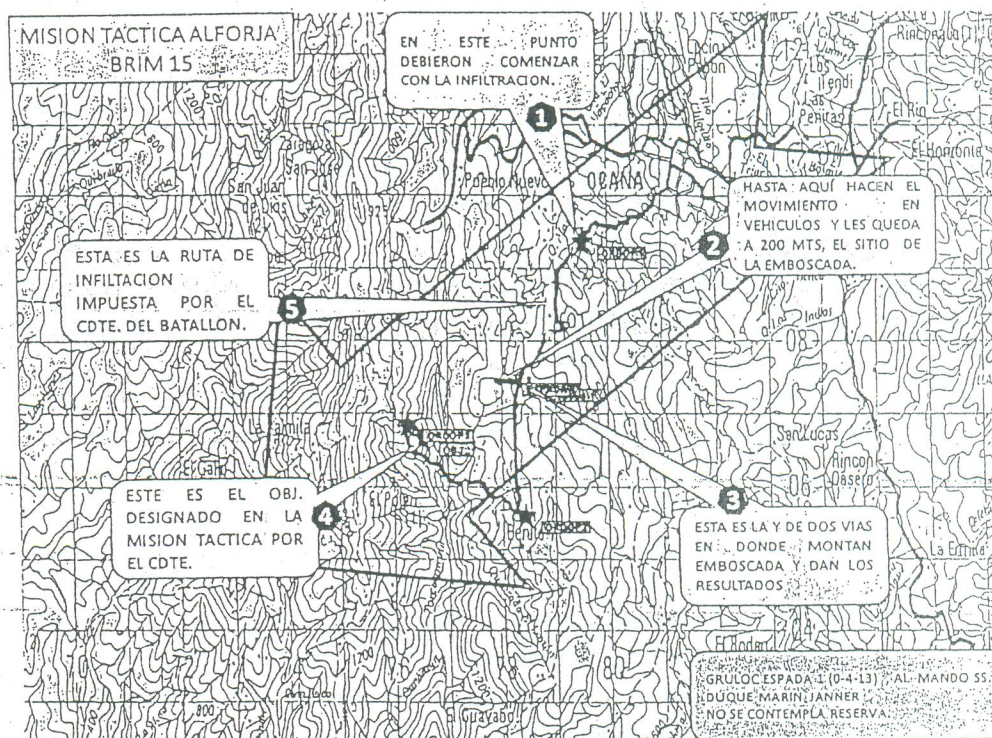
GRUPO ESPADA:

A partir del día 27 Enero-08 18:00 al mando CT. BLANCO BARBOSA MAURICIO, inicia movimiento táctico motorizado desde las instalaciones de la brigada ubicada por el eje vial de Ocaña – Aguas Claras e inicia infiltración desde las vereda Las Chircas, por el eje de la Vereda Las Casitas coordenadas aproximadas 082011-731936, Vereda Cristales coordenadas aproximadas 082103-731904, donde la unidad se organiza por equipos de combate en emboscadas sobre las vías de comunicación, para mantener el control sobre posibles movimientos, desplazamientos de grupos Narcoterroristas que están extorsionando a finqueros y cobra de vacunas por secuestros sobre coordenadas aproximadas 082030-731929, jurisdicción del municipio de Ocaña.

1. El anexo de inteligencia de la misión táctica es un extracto general de la orden de Batalla de las Autodefensas del sur del Cesar o bandas criminales al servicio del Narcotráfico, que no ofrece ningún tipo de información concreta para la misión que se va a adelantar.
2. Aparece también un informe de fecha 26 de enero de 2008, del Mayor Carlos Rodríguez Mora, en donde refieren que tienen información de un grupito de terroristas de seis a ocho sujetos de terroristas de seis a ocho sujetos aproximadamente pertenecientes a las llamadas bandas criminales al servicio del narcotráfico al parecer se encuentran haciendo presencia vestidos de civil y portando armas cortas en el municipio de Ocaña y sus alrededores con más frecuencia en la vereda casitas, haciendo actividades delictivas y buscando fuentes financieras de tal forma que puedan subsistir del narcotráfico y empezar a extorsionar a la población civil.
3. No se encontró ningún registro de verificación de la anterior información ya que la información fue calificada como C3 y requería verificación.
4. Con esta información se planea la orden de operación fragmentaria escarlata sobre el área general de tres veredas chircas, casitas y cristales.
5. En la orden de operaciones fragmentaria les ordenan hacer una infiltración desde las chircas por el eje de la vereda las casitas con coordenadas 08-20-11.87 W 073-19-36.10 vereda cristales coordenadas aproximadas 08-21-03.48 W 073-19-04.41 donde la unidad se organiza en tres equipos de combate en emboscada sobre las vías de comunicación para mantener el control sobre posibles movimientos desplazamientos de grupos narcoterroristas que están extorsionando a finqueros y cobra de vacunas por secuestros sobre las coordenadas 08-20-30.20 W 073-19.28, para mantener el control sobre cuatro puntos. Pero el sitio donde se reportan las bajas fue a 1.100 metros de las coordenadas impuestas en la misión táctica.
6. El dispositivo ordenado por el comando superior no esta acorde con la misión ya se le imponen cuatro objetivos y solo se mueven a 1-3-16, teniendo en cuenta que la las últimas informaciones referían la presencia de ocho delincuentes en la zona, no teniéndose en cuenta el poder relativo de combate.
- 72 7. La misión táctica se planeó sin reserva, a pesar de los cuatro objetivos impuestos.
8. A pesar de que tenían cuatro objetivos impuestos la unidad decide ubicarse y organizarse en un sector de la vereda casitas a observar la vía destapada, se escucharon motocicletas que aproximadamente al lugar donde se encontraban pero no aparecieron y a las 22:30 horas se le informa por radio al Capitán Henry Mauricio Blanco Barbosa la aproximación de dos sujetos los cuales venían subiendo a pie por la carretera, ordeno dejarlos pasar y alerta al equipo de vanguardia que estuvieran atentos a salirles al paso cuando llegaron a la posición del equipo de combate, el soldado profesional Jiménez Escalante Kevin grito la proclama, "alto somos tropas del ejercito Nacional", los dos

- sujetos hicieron alto, no esperaron que terminara la proclama disparando contra los soldados.
9. El croquis de maniobra no cumple con la normatividad táctica. ✓
 10. La muerte en combate de los sujetos ocurre a las 22:30 con poca visibilidad y aún así ven las sombras. T?
 11. Legalizaron 250 cartuchos 5.56.

MISION TACTICA ALFORJA (anexo 26)
Diego Alberto Tamayo, Víctor Fernando Gómez Romero y Andres Palacios Bustamante.

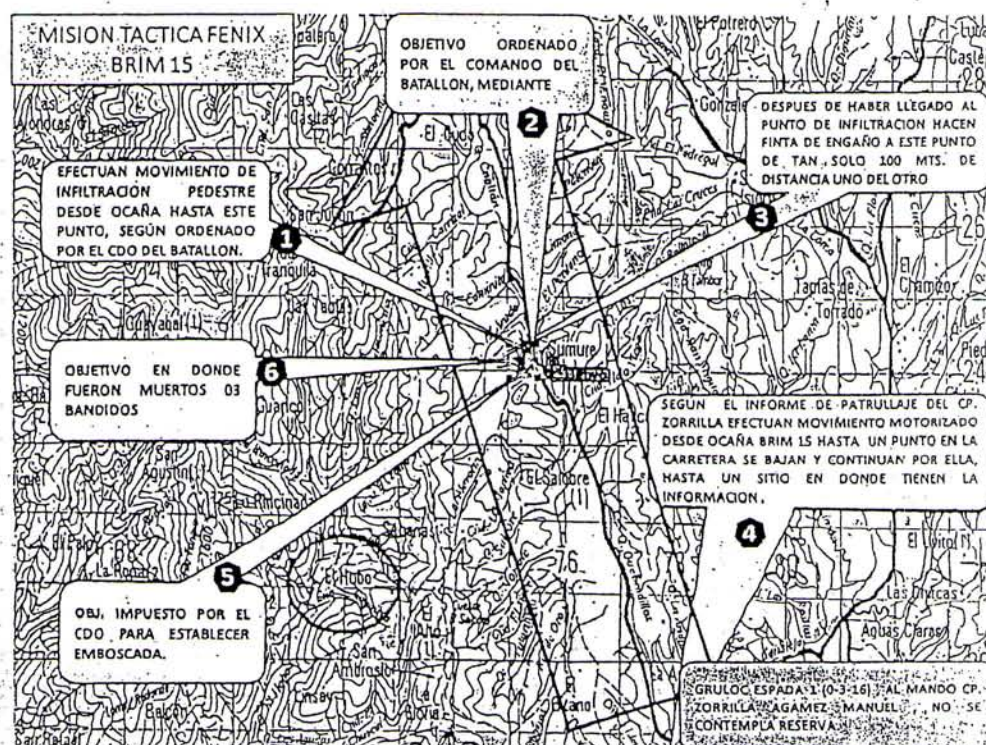


MISION:

GRUPO ESPADA: Al mando del Señor SS. DUQUE MARIN JANNER, efectúa movimiento de infiltración pedestre, desde el sitio agua la virgen, coordenadas aproximadas 081324-732212, municipio de Ocaña hasta el sitio conocido como San Benito coordenadas aproximadas 081122-732249, simulando salir del área para garantizar la infiltración del Grulo, quien se mueve al sitio el Poleo coordenadas 081203-732359, teniendo como objetivo determinado el sitio alto el poleo, coordenadas aproximadas 081157-732350, donde la unidad se organiza por equipos de combate uno al mando del SS. Duque Marín Janner el cual llevara el esfuerzo principal de la emboscada e instalara observatorios sobre las vías de aproximación y el otro equipo al mando del C2. Jojoa Bastidas Richad, quien mantendrá el control sobre posibles desplazamientos de grupos narcoterroristas que tienen estos caminos como corredores de movilidad para realizar sus actividades delictivas. Para lo anterior se ubicara la unidad de acuerdo a la conformación del terreno teniendo en cuenta los equipos para una emboscada aprovechando la topografía y buscar la ventaja táctica.

1. El anexo de Inteligencia es un extracto de la orden de batalla de las Autodefensas del Sur del Cesar y/o bandas criminales al servicio del narcotráfico, que no ofrece ningún tipo de información concreta para la misión que se va a adelantar.
2. En el informe de inteligencia especial del 22 de agosto de 2008 refieren información general sobre algunos homicidios en la zona presuntamente atribuidos a Bandas criminales.
3. En la misión táctica Alforja se entregan tres objetivos al gruloc espada uno a 0-4-13, al mando del Sargento Segundo Duque Marín Janner, para conducir maniobras ofensivas de neutralización sobre el área general de los municipios de Ocaña, sitios agua la virgen, pueblo nuevo, el poleo, san benito, la palmita, con el propósito de neutralizar acciones terroristas. Dentro de las misiones a unidades subordinadas, el gruloc debía hacer un movimiento de infiltración pedestre desde el sitio agua la virgen hasta el sitio conocido como San Benito, allí se debía hacer una finta de engaño para llegar de nuevo al sitio San Benito, simulando salir del área para garantizar la infiltración del gruloc, quien debía moverse al sitio el poleo, teniendo como objetivo determinado el sitio alto el poleo, donde la unidad debía organizarse por equipos de combate uno al mando del Sargento Duque el cual debía llevar el esfuerzo principal de la emboscada instalando observatorios sobre las vías de aproximación y el otro equipo, al mando del CS JOJOA BASTIDAS, quien mantendría el control de los grupos narcoterroristas.
4. Pero de acuerdo con el informe de patrullaje efectuado por SS Duque, se describe una infiltración no pedestre, sino en vehículos hasta un punto intermedio que no estaba descrito dentro de la orden de operaciones y en vehículos llegan a una Y en donde montan la emboscada y dan los resultados.
5. La unidad decide montar una maniobra de emboscada, pero no hay registros de la información precisa del objetivo, que es la que se requiere, para montar este tipo de maniobras. Es decir se requiere del más minucioso informe de inteligencia que indique la rutina del objetivo, basado en informaciones detalladas.
6. En este caso no se cumplió con lo emitido en la orden fragmentaria de operaciones o misión táctica, contraviniendo con lo ordenado.
7. No se hizo un seguimiento por parte del Comando del Batallón al desarrollo de la misión.
8. El SS Duque cambia de objetivo sin informar al Comando del Batallón.
9. La misión táctica se planea sin reserva.

MISION TACTICA FENIX (anexo 27)
Diego Armando Marín Giraldo, Daniel Alexander Martínez y un NN



MISION

GRUPO ESPADA: Al mando del Señor Cp. Zorrilla Agamez Manuel, efectúa movimiento de infiltración pedestre desde el sitio Puesto de mando Atrasado Brim 15, municipio de Ocaña hasta el sitio en coordenadas aproximadas 082127-732421, por el eje de avance Flecha, se hace una finta de engaño para llegar al sitio el SUMURO, coordenadas aproximadas 082130-732425, simulando salir del área, para garantizar la infiltración del Gruloc quien se mueve a el sitio teniendo como objetivo determinado el sitio ALTO EL SUMURE COORDENADAS APROXIMADAS 082125-732422, donde la unidad se organiza por equipos de combate, uno al mando del CP. Zorrilla Agamez Manuel, el cual llevara el esfuerzo principal de la emboscada e instalara observatorios sobre las vías de aproximación y el otro equipo al mando del CS. Jojoa Bastidas Richad, quien mantendrá el control sobre posibles desplazamientos de grupos narcoterroristas que tienen estos caminos como corredores de movilidad para realizar sus actividades delictivas. Para lo anterior se ubicara la unidad de acuerdo a la conformación del terreno teniendo en cuenta los equipos para una emboscada aprovechando la topografía y buscar la ventaja táctica.

1. El anexo de inteligencia es un extracto de la orden de batalla de las Autodefensas del Sur del Cesar y/o bandas criminales al servicio del narcotráfico, que no ofrece ningún tipo de información concreta para la misión que se va a adelantar.
2. Se anexa un informe especial de inteligencia en donde se refiere que el día 7 de febrero de 2008 se tuvo conocimiento por fuente humana de la presencia de 5 sujetos que salieron de la vía que comunica a río de oro con el Municipio de Carmen. Argumenta la fuente que siendo

las 19:00 horas se estaba desplazando en su vehículo personal, cuando en una Y cerca de sumare jurisdicción de río de oro le salieron al paso cinco sujetos armados con armas cortas a los cuales evito acelerando el vehículo. Posteriormente llega al río de oro y toma contacto con el comandante del Batallón informando la situación y solicitando un apoyo de las tropas. No se encuentra el registro de verificación de la información.

3. Con esta información se planea la misión táctica fénix, en donde el gruloc espada al mando del CP Zorrilla Agamez Manuel, efectúa movimiento de infiltración pedestre desde el puesto de mando atrasado BRIM 15 en Ocaña, hasta un sitio específico emitido con coordenados por el eje de avance flecha, se debía hacer una finta de engaño, para llegar al sitio el Sumuro definido igualmente con coordenadas simulando salir del área para garantizar la infiltración del Gruloc que debía moverse al sitio teniendo como objetivo determinado el sitio Alto el Sumure, donde la unidad se debía organizar por equipos de combate uno al mando del CP Zorrilla el cual llevaba el esfuerzo principal de la emboscada y el otro equipo al mando de Jojoa debía mantener el control sobre el desplazamiento sobre grupos terroristas.
4. No se efectúa el movimiento pedestre tal y como se ordenó en la misión táctica fragmentaria.
5. De acuerdo con el informe de patrullaje efectúan un movimiento motorizado desde Ocaña hasta un punto en la carretera se bajan y continúan por ella hasta un sitio en donde tienen la información, instalan la emboscada y a las 03:20 horas, a trescientos metros logran divisar el movimiento de personas que se aproximan hacia la posición de la tropa, el soldado González le informa al Mayor Baquero por radio de la situación y el Mayor ordena tomar posición de seguridad contra un barranco, pasados unos minutos se acercan las personas, gritan la proclama, les ordenan que no se muevan y de inmediato se escuchan disparos por parte de los sujetos, los soldados responden al fuego.
6. La misión táctica se planea sin reserva.
7. La unidad decide montar una maniobra de emboscada, pero no hay registros de la información precisa del objetivo, que es la que se requiere, para montar este tipo de maniobras. Es decir se requiere del más minucioso informe de inteligencia que indique la rutina del objetivo, basado en informaciones detalladas.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

AREA DE INTELIGENCIA

1. Se recomienda que el personal que asuma la responsabilidad en la Plana Mayor o Estado Mayor de las unidades debe de tener los conocimientos sobre el manejo de informantes, procedimientos de

- 70 70
3. Se recomienda establecer un mecanismo de visitas periódicas a los almacenes de armamento de las unidades para evitar la pérdida de las mismas.
 4. Los inspectores nombrados para las revistas administrativas de almacenes y depósitos además de firmar el acta deben general un informe al comando superior sobre el resultado de la misma.
 5. Se recomienda establecer procesos de capacitación para el personal de suboficiales en el manejo de almacenes y depósitos.

Cordialmente,

Mayor General CARLOS ARTURO SUAREZ BUSTAMANTE
Jefe Comisión